Naciones Unidas S/PV.8649 (Resumption 1)



Consejo de Seguridad

Provisional

Septuagésimo cuarto año

8649ª sesión

Martes 29 de octubre de 2019, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Matjila/Sra. Pandor	(Sudáfrica)
Miembros:	Alemania	Sra. Saxinger
	Bélgica	Sra. Boels
	China	Sra. Yan Binghan
	Côte d'Ivoire	Sra. Niamke
	Estados Unidos de América	Sr. Farid
	Federación de Rusia	Sr. Kuzmin
	Francia	Sra. Mayol
	Guinea Ecuatorial	Sra. Mele Colifa
	Indonesia	Sra. Kristanti
	Kuwait	Sra. Alzouman
	Perú	Sr. Solari
	Polonia	Sra. Zaworska-Furgala
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Clay
	República Dominicana	Sr. Trullols Yabra

Orden del día

Las mujeres y la paz y la seguridad

Hacia el éxito de la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad: de los compromisos a los logros como preparación para la conmemoración del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad

Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2019/800)

Carta de fecha 8 de octubre de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2019/801)

19-33953 (S)







Se reanuda la sesión a las 15.00 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Como se anunció anteriormente, dadas las restricciones financieras que conoce actualmente la Organización, la sesión de esta tarde concluirá exactamente a las 18.00 horas. Como es probable que todavía queden oradores en la lista a esa hora, me complace informar al Consejo de Seguridad que, de ser necesario, esta sesión se reanudará en una fecha y hora que se anunciará en el mes de noviembre bajo la Presidencia del Reino Unido, esperemos que pronto.

El representante del Reino Unido ha pedido la palabra.

Sr. Clay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Habida cuenta del alto nivel de interés en la participación en este debate y de la importancia de respetar las solicitudes recibidas por el Consejo en virtud de los artículos 37 y 39, el Reino Unido se complace en poder programar la conclusión de esta sesión durante su Presidencia. Informaremos a todos los miembros del Consejo y a todos los miembros de la Asamblea General de los detalles a su debido tiempo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Reino Unido; es algo que se agradece.

Deseo recordar a todos los oradores que deberán limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar sus labores en forma diligente. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida. Solicito a los miembros que hagan el favor de respetar eso.

Tiene ahora la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores de Guatemala.

Sra. Jovel Polanco (Guatemala): Sean mis primeras palabras para felicitar a la Canciller de Sudáfrica por convocarnos a este importante debate abierto y agradecerle la nota conceptual preparada (S/2019/801, anexo). Ha sido un gran honor para mí haber visitado la semana pasada Pretoria con ocasión de la apertura de la Embajada de Guatemala en ese hermoso país. Asimismo, quisiera agradecer a la Secretaria General y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres las contribuciones introductorias. De igual forma, quiero dar las gracias a la Enviada Especial de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad y las representantes de la sociedad civil.

Siendo la segunda mujer Canciller en la historia de la República de Guatemala, es un honor para mí dirigirme una vez más a los miembros del Consejo sobre este tema. Sin duda alguna, el estar al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, demuestra el compromiso que Guatemala ha asumido en esta materia.

En los últimos años, hemos visto que la participación significativa de la mujer fortalece de manera cuantificable los esfuerzos de protección y acelera la recuperación económica y profundiza la labor de consolidación de la paz y la hace sostenible. Es así que cada año, el Consejo ha aportado la contribución de un camino para lograr reducir la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas, todo sobre la premisa medular de la resolución 1325 (2000) y sus resoluciones subsiguientes, lo cual nos demuestra una vez más de que, sin duda alguna, sin las mujeres y las niñas, no se puede lograr una paz duradera hoy, a través de un debate que estamos valorando a efecto de garantizar la plena implementación de la agenda sobre la paz y la seguridad.

Es lamentable que a estas alturas continuemos siendo denigradas particularmente por medios de comunicación por el solo hecho de ser mujeres. Se podrá coincidir o no con algunas políticas, pero lo que no es correcto es que la mujer siendo agraviada por su aspecto físico, por su ideología, por su forma de vestir o por su carácter. Hago un llamado a las Naciones Unidas para que, de forma seria y contundente, enfaticen en los derechos humanos de las mujeres para que este tipo de acciones que incitan a la violencia no sigan ocurriendo. Preocupa que sigamos siendo testigos de la desigualdad de los dobles raseros y de la injusticia social en pleno siglo XXI, bajo la equivocada interpretación de la libre expresión de pensamiento.

A casi 20 años de la aprobación de la resolución 1325 (2000), es importante que cada miembro de la Organización evalúe hacia dónde van nuestras acciones para continuar con la implementación de esta importante resolución. Debemos realizar una revisión e identificar los vacíos que aún persisten a fin de mejorar y alcanzar compromisos que hemos asumido, tanto a nivel nacional como regional e internacional.

Guatemala, a partir de la firma de los acuerdos de paz en 1996, adquirió una serie de compromisos con la agenda global de los derechos humanos de las mujeres y, en ese contexto, tenemos 28 compromisos concretos para avanzar en derechos de las mujeres, que constituyen el 51,5 % de la población del país. En esta línea se han realizado esfuerzos en la implementación de mecanismos, programas y planes para el avance de las mujeres,

entre los que se pueden mencionar agendas de política 2017-2026, que van alineadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Contamos con entidades asesoras y de coordinación que garantizan políticas públicas en materia de promoción de desarrollo de las mujeres guatemaltecas y el fomento de la cultura democrática, la cual es un producto de la demanda de las mujeres con el compromiso asumido por el país a través de la adopción y ratificación de instrumentos internacionales.

Mi delegación desea reiterar que la adecuada implementación de la resolución 1325 (2000) requiere una inquebrantable voluntad política de todas las instancias competentes de todos los Estados. Asimismo, Guatemala cuenta con un plan de acción relativo a esa resolución denominado PAN 1325, el cual fue elaborado con la participación de todas las instituciones del Gobierno que representan los derechos de las mujeres, Actualmente, nos encontramos en el segundo año de la aplicación del PAN 1325 y, con satisfacción, podemos decir que hemos contribuido al fortalecimiento de la legislación nacional, mecanismos de la mujer y articulación de iniciativas institucionales que han generado cambios internos en la administración pública. Es de esa cuenta que se realizó el primer informe de avances durante el año 2018, identificando entre los principales resultados en más de 80 procesos de formación para el tema de la mujer. Actualmente Guatemala ya se encuentra elaborando un informe para el año 2019, el cual será presentado en el año 2020. A nivel internacional, hemos participado en distintas reuniones y foros, en los cuales la Red de Puntos Focales Nacionales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad ha tenido grandes resultados.

El liderazgo y la participación de las mujeres en la prevención y solución de conflictos siguen siendo necesarios. Resulta preciso que nuestros países aumenten la representación de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones y en los diferentes mecanismos e instituciones existentes. Hemos sido testigos de que la discriminación de la mujer es un impedimento para nuestro desarrollo. La igualdad de género es fundamental para la existencia de oportunidades entre hombres y mujeres a fin de lograr el pleno potencial humano y el verdadero desarrollo sostenible.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Para lograrlo, es necesario reconocer que, como mujeres, somos agentes de cambio. Somos conscientes de que el desafío de sostener la paz exige crear alianzas estratégicas entre las Naciones Unidas, los Gobiernos y la sociedad civil, a fin de complementar esfuerzos y lograr un aumento del papel de las mujeres en la toma de decisiones. La experiencia nos recuerda que la mujer, en las misiones sobre el terreno, ha sido capaz de transformar el entorno.

El Estado de Guatemala reconoce que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer tienen iguales oportunidades y responsabilidades. En tal sentido, mi delegación prioriza el pleno involucramiento de la mujer en los procesos participativos en cualquier nivel, tomando en cuenta que la mujer desempeña un papel esencial en la promoción de la justicia, el fomento de la reconciliación y el apoyo al desarme y la reinserción social.

En este 19º aniversario de la resolución 1325 (2000), Guatemala enfatiza que se deben redoblar esfuerzos para continuar alcanzando resultados concretos en el cumplimento de los compromisos de la agenda mundial. Ello permitirá que los Estados y las Naciones Unidas, de manera conjunta, podamos aumentar la participación plena de las mujeres en los procesos de paz. Insto al Consejo a continuar desplegando esfuerzos para trabajar en una agenda inclusiva que permita fortalecer nuestro papel como promotoras de la paz.

Consideramos que la Organización debe retomar la esencia por la cual fue creada: la defensa del ser humano y su dignidad, ya que ello constituye la verdadera base de los derechos fundamentales. En los últimos años, esta Organización ha restado importancia a esos valores, enfocándose en otras causas que no solo dividen sino que polarizan a nuestras sociedades e, inclusive, queriendo imponer iniciativas contrarias a nuestras legislaciones.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Liberia.

Sra. Saydee-Tarr (Liberia) (*habla en inglés*): La delegación de mi país transmite un cálido saludo del Presidente de la República de Liberia y feminista supremo, Excmo. Sr. George Manneh Weah, y la felicita, Sra. Presidenta, por su acceso a la Presidencia.

Para comenzar, deseo expresar nuestra satisfacción por la aprobación de la resolución 2493 (2019), que Liberia ha tenido el orgullo de copatrocinar.

El año 2020 es importante por haber ampliado la atención que se presta a los progresos de la agenda por el adelanto de la mujer. Las históricas conmemoraciones del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), el 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el 10º aniversario del mandato sobre la violencia sexual en los conflictos brindan la oportunidad de llevar

a cabo un inventario exhaustivo del grado en que hemos cumplido nuestros compromisos con la protección y la promoción de los derechos y el adelanto de las mujeres, así como la oportunidad de elaborar soluciones prácticas y sólidas para hacer frente a las deficiencias y los desafíos.

El 23 de abril, Liberia se sumó a otros Estados Miembros para declarar una serie de compromisos relativos a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad ahora que se acerca su 20º aniversario en 2020. Hoy me enorgullece anunciar que hemos cumplido dos de los seis compromisos antes del plazo fijado para 2020. Se ha completado y refrendado la segunda fase de nuestro plan nacional de acción sobre la resolución 1325 (2000) y recientemente, en agosto, se aprobó el proyecto de ley sobre la violencia doméstica. Confiamos en que pronto vamos a ser testigos del cumplimiento de los demás compromisos.

Como respaldo a nuestra adhesión a los principios de la resolución 1325 (2000), el Presidente de la República de Liberia, Excmo. Sr. George Weah, en su labor de promoción del adelanto de las mujeres en el liderazgo político, impulsó un proyecto de ley para enmendar el artículo 80 de la Constitución de Liberia a fin de proporcionar escaños adicionales a colectivos marginados, con miras a incluir a las mujeres, las personas con discapacidad y los jóvenes. Eso permitiría reservar 15 escaños más para las mujeres en el Senado, además de los 30 escaños existentes, según las subdivisiones políticas, y solo los miembros femeninos de los partidos políticos tendrán derecho a presentarse a estos escaños. Habrá cuatro escaños especializados en la Cámara de Representantes, para personas que viven con discapacidades y para jóvenes. Aunque hay obstáculos, como los hay con todo lo que comporta cambios, seguimos siendo optimistas y pensamos que esos objetivos se materializarán durante la presente Administración.

La elaboración de nuestro primer plan nacional de acción en 2009, tras el excelente papel desempeñado por las mujeres en el restablecimiento de la paz en nuestro país asolado por la guerra, fue una sucesión lógica para mantener el impulso en cuanto al liderazgo político de las mujeres. Si bien hubo muchos obstáculos que frenaron la aplicación efectiva del primer plan, el Gobierno de Liberia, por conducto del Ministerio de Asuntos de Género, Infancia y Protección Social y en colaboración con nuestros asociados para el desarrollo, se esforzará por asegurar que, en la segunda fase del plan, que se ajusta plenamente a nuestro marco nacional de desarrollo, el Programa en favor de los Pobres y para la Prosperidad y el Desarrollo, se apliquen los mecanismos adecuados para garantizar un proceso de aplicación fructífero.

Un aspecto importante de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es el papel de la mujer en el sector de la seguridad y en el mantenimiento de la paz; sin embargo, se presta muy poca atención a la contribución de las mujeres a este sector, frente al conjunto de la agenda sobre la paz y la seguridad. Nuestro Gobierno, en sus esfuerzos orientados a promover esta plataforma, y como país que aporta contingentes a las Naciones Unidas, ha emprendido diversas iniciativas orientadas a ampliar la presencia de mujeres en el sector de la seguridad de Liberia. En la actualidad, el aparato de seguridad de Liberia, incluidas las Fuerzas Armadas de Liberia, la Policía Nacional de Liberia y el Servicio de Inmigración de Liberia, se están esforzando en aumentar el cupo de reclutas femeninas y determinar actividades eficaces de capacitación y estrategias orientadas a que las agentes de policía adquieran la capacidad necesaria para hacer frente a los desafíos que dificultan su promoción o su acceso al sector de la seguridad. Las Fuerzas Armadas de Liberia, en particular, están haciendo todo lo posible por aumentar el número de mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz para el año 2022, con el fin de cumplir el requisito de paridad de género en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, establecido en un 15 %. En este momento estamos en el 8 %.

La capacitación impartida por las Naciones Unidas y otros asociados ha contribuido en gran medida a mejorar la capacidad de nuestras agentes uniformadas. No obstante, para que podamos alcanzar los objetivos generales relativos al papel activo de la mujer en la paz y la seguridad, tiene que haber una formación más especializada para las mujeres en el sector de la seguridad en todos los niveles. La creación de una base de datos sobre las mujeres en los puestos de toma de decisiones será fundamental. Será útil determinar las disparidades entre agentes de seguridad masculinos y femeninos en la adopción de decisiones en el sector de la seguridad, y será beneficioso contar con una práctica sostenida de seguimiento y evaluación.

Con ese fin, estamos haciendo intensos esfuerzos para que esas iniciativas den resultados. Como ocurre con muchas iniciativas de desarrollo, la promoción de la participación activa de la mujer en el sector de la seguridad se ve empañada por diversos factores: la insuficiencia de recursos financieros y logísticos y de fomento de la capacidad; la falta del equipo y los aparatos necesarios y de un apoyo general; y las deficiencias en materia de contratación y retención debido al bajo nivel de beneficios e incentivos financieros. El éxito en el cumplimiento de esos objetivos depende de la superación de estas carencias.

En medio de estos múltiples desafíos, permítaseme reafirmar que el Gobierno de Liberia sigue intensamente comprometido con la aplicación de los compromisos internacionales relativos a la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2493 (2019) en el marco de esta agenda durante la Presidencia de Sudáfrica.

En nombre de Su Excelencia el Presidente George Weah, el Gobierno y el pueblo de Liberia expresan su agradecimiento a las Naciones Unidas y a nuestros asociados para el desarrollo por su apoyo sistemático y continuado a nuestros esfuerzos de desarrollo y por garantizar la plena participación e inclusión de las mujeres y las niñas en la agenda sobre la paz y la seguridad.

Liberia espera fortalecer el apoyo a las mujeres y la paz y la seguridad mediante su pertenencia al Grupo de Amigos de la Red de Dirigentes Africanas; la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y el Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad, aquí en las Naciones Unidas. Como beneficiarios de reconocimiento por ser el primer país en situación de posconflicto que ha aprobado un plan nacional de acción, quisiéramos invitar a los Estados Miembros que aún no lo hayan considerado a que se sumen a la iniciativa mundial.

Quisiéramos recalcar además que, al abordar las cuestiones de la paz y la seguridad, es importante atender y escuchar directamente a los agentes de la esfera de la paz y la seguridad, incluidas las mujeres de uniforme y las que trabajan en la consolidación de la paz, desde el nivel de base hacia arriba.

Además, es fundamental velar por que se busque la adopción de medidas decididas y deliberadas y la aplicación de nuestro plan nacional de acción.

Para concluir, quisiera reiterar que, mientras las mujeres no sean una parte significativa de las iniciativas de paz, ya sea en el establecimiento o en la consolidación de la paz, los procesos en esta materia no serán completos ni duraderos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Lee Taeho (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera expresarle mi sincero agradecimiento a usted, Sra. Presidenta, por haber convocado el debate público de hoy. Agradezco también el mensaje enérgico del Secretario General en su reciente informe (S/2019/800) sobre la importancia fundamental de la aplicación cabal de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También acojo con agrado la aprobación unánime de la resolución 2493 (2019), que espero refuerce la ejecución de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Se han logrado avances apreciables desde que se aprobó la resolución 1325 (2000). Entre otras cosas, se ha establecido claramente el vínculo entre la violencia sexual y las cuestiones de paz y seguridad. Asimismo, el marco normativo también se ha visto fortalecido con las nueve resoluciones de seguimiento, en particular la resolución 1888 (2009), mediante la cual se creó el mandato del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. Sin embargo, a pesar de los ingentes esfuerzos internacionales y los posteriores logros importantes alcanzados en los últimos 19 años para hacer frente al flagelo de la violencia sexual relacionada con los conflictos y promover la participación de la mujer en los procesos de paz, la aplicación mundial de la resolución 1325 (2000) no ha estado del todo a la altura de nuestras aspiraciones.

Hasta ahora, 83 países han aprobado planes de acción nacionales para aplicar la resolución, lo cual solo representa el 42 % del conjunto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esta cifra demuestra a todas luces que el compromiso asumido en el Consejo de Seguridad no ha se ha traducido automáticamente en una realidad sobre el terreno. Ha llegado el momento de renovar nuestra determinación de garantizar que el compromiso que hemos contraído marque una verdadera diferencia en la vida de las personas. Quisiera subrayar los tres elementos importantes que deben destacarse en la aplicación de la resolución 1325 (2000). Ellos son la participación, la protección y la prevención.

En primer lugar, el aumento de la participación de la mujer en toda la gama de procesos de paz es fundamental. La participación de la mujer debe ser plena, igualitaria y destacada. Las mujeres deben estar suficientemente representadas en todas las etapas de los procesos de paz. En consonancia con la Estrategia de Paridad de Género del Personal Uniformado del Departamento de Operaciones de Paz, el Gobierno de Corea seguirá desplegando esfuerzos para aumentar la participación de la mujer y lograr una mayor igualdad de género en cada operación de mantenimiento de la paz. Corea ya ha prometido aumentar, del 17 % al 25 % para 2028, el porcentaje actual de mujeres integrantes del personal de mantenimiento de la paz y que ocupen puestos de observadoras.

En segundo lugar, nuestros esfuerzos de protección deben materializarse con dinamismo, de manera que las víctimas y las supervivientes en las zonas de

conflicto sientan que reciben una protección efectiva sobre el terreno. En ese sentido, el enfoque centrado en las víctimas y las supervivientes debe ser un elemento fundamental de la protección. Como se enuncia en la resolución 2467 (2019), el enfoque centrado en las supervivientes es crucial, no solo para lograr soluciones de los conflictos, sino también para prevenir el trauma secundario o la revictimización. Ese es el enfoque que Corea adoptó para prestar asistencia específica a las supervivientes en algunos países asiáticos y africanos, por conducto del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el UNICEF, con arreglo a la iniciativa Acción con las Mujeres y la Paz, que se puso en marcha el año pasado. Corea se compromete a proporcionar 8 millones de dólares el año próximo para seguir apoyando la ejecución de estos proyectos.

En tercer lugar, la prevención debe ser la primera prioridad para el sostenimiento de la paz y la seguridad. A medida que hablamos de la prevención en el contexto de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, quisiera hacer hincapié en la importancia de adoptar un enfoque a más largo plazo sobre las causas profundas de los conflictos y promover una comprensión profunda al respecto, así como desplegar esfuerzos más concertados para fomentar la capacidad de los países afectados. En ese sentido, la sensibilización y la promoción de la conciencia pública respecto de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad son elementos cruciales. El Gobierno de Corea promueve la concienciación pública sobre el plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000), en línea y fuera de línea. Corea también está elaborando programas de educación para las escuelas primarias y secundarias, en un esfuerzo por lograr que el aprendizaje interdisciplinario acerca de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se lleve a cabo en todo el sistema educativo. Considero que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para proporcionar a los países que lo necesiten el apoyo necesario para elaborar sus propios planes de acción nacionales, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de mejorar la sensibilización pública sobre la agenda en el contexto local.

Por último, si se me permite, quisiera añadir una observación más a los tres elementos que he mencionado, a saber, la persistencia. Al colocar a las mujeres y la paz y la seguridad en el centro de la agenda mundial, debemos seguir siendo perseverantes. Debemos seguir demostrando una firme voluntad política y un compromiso pleno en favor de la aplicación de la resolución 1325 (2000). En julio pasado, Corea acogió una conferencia internacional sobre las mujeres y la paz, sobre la iniciativa Acciones con las Mujeres y la Paz, primera conferencia de este tipo en Asia. En el contexto de sus esfuerzos constante para contribuir a potenciar los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional con miras a aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, mi Gobierno tiene la intención de seguir acogiendo esta conferencia con carácter anual.

Para Corea, la aplicación satisfactoria de la resolución 1325 (2000) tiene un significado muy especial. Corea se propone llevar a cabo una labor de apoyo y ayuda para recuperar el honor y la dignidad de las llamadas mujeres de solaz, víctimas durante la Segunda Guerra Mundial. Por tanto, es importante convertir sus experiencias dolorosas en lecciones de la historia y velar por que la misma tragedia no se repita en otros lugares del mundo, mediante la aplicación cabal de la resolución.

Ahora que nos encontramos en el umbral del crucial vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000), la República de Corea espera que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad quede firmemente definida como un desafío mundial que deben encarar todos los Estados Miembros, y que todos los compromisos contraídos en los últimos 20 años se traduzcan en medidas tangibles para 2020. Quisiera asegurarle a usted, Sra. Presidenta, que mi país está dispuesto a colaborar con la comunidad internacional con este fin.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Georgia.

Sra. Agladze (Georgia) (*habla en inglés*): Quisiera darle las gracias a usted, Sra. Presidenta, por haber convocado la sesión de hoy.

Georgia hace suya la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

Ahora que nos preparamos para conmemorar el 20º aniversario de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, el año próximo, y habida cuenta de la lentitud de los progresos en su aplicación, urge acelerar nuestros esfuerzos para garantizar una mayor participación de la mujer en las negociaciones de paz y en el proceso de adopción de decisiones. Georgia sigue concediendo considerable importancia a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nuestro tercer plan de acción nacional para esta agenda, que abarca el período comprendido entre 2018 y 2020, está en consonancia con nuestro plan de acción nacional sobre la protección de los derechos humanos, sobre la base de

un enfoque pangubernamental de la integración de la perspectiva de género en el sector de la seguridad, sin dejar de utilizar una perspectiva de género en las negociaciones de paz, proteger los derechos de las mujeres y las niñas y promover su participación apreciable en la prevención y resolución de los conflictos.

La Comisión Interinstitucional sobre la Igualdad de Género, la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica coordina las deliberaciones entre los organismos gubernamentales, así como las organizaciones de la sociedad civil, para asegurar la aplicación efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a nivel nacional y subnacional. Por primera vez, se ha introducido el concepto de acoso sexual, así como las sanciones para los responsables, por parte del Ministerio de Defensa en el código disciplinario del sistema de defensa nacional. Además, el Ministerio ha aprobado un conjunto de procedimientos detallados en relación con las denuncias sobre el acoso, la discriminación sexual, el acoso y los abusos sexuales.

Georgia atribuye especial importancia al papel de la mujer, el aprovechamiento de su potencial en los procesos de paz y la labor encaminada a facilitar su mayor participación en el proceso de reconciliación y fomento de la confianza. Respaldamos la participación de las organizaciones no gubernamentales de mujeres afectadas por conflictos en la diplomacia pública y el proceso de diálogo. Existen programas y servicios estatales para las víctimas y se celebran consultas periódicas con las mujeres y sus familias que viven en la línea de ocupación sobre seguridad humana, violencia doméstica, violencia contra la mujer y violencia sexual. Además, con el apoyo de ONU-Mujeres en Georgia, el Gobierno celebra reuniones periódicas para intercambiar información sobre las deliberaciones internacionales de Ginebra y los mecanismos de prevención de incidentes y respuesta entre la sociedad civil, incluidos los activistas por los derechos de la mujer, los desplazados internos y las mujeres afectadas por los conflictos. También quisiera recordar que en abril el Gobierno presentó una lista de compromisos concretos sobre las mujeres y la paz y la seguridad que se aplicará antes de octubre de 2020.

A pesar de nuestros esfuerzos por empoderar a las mujeres afectadas por los conflictos, la ocupación de Rusia de las dos regiones georgianas de Abjasia y Tsjinvali impide que mi Gobierno comparta el marco de protección de los derechos humanos con las mujeres que permanecen al otro lado de las vallas levantadas ilegalmente. Resulta alarmante que el más reciente llamado proceso de fronterización y cierre de la línea de ocupación en la región de Tsjinvali aísle totalmente la zona ocupada y genere el riesgo de una crisis humanitaria, en particular en el distrito de Akhalgori. Ayer, se produjo otro accidente mortal cuando Margo Martiashvili, de 70 años de edad, residente en el distrito de Akhalgori que necesitaba asistencia médica urgente, falleció debido a la negativa del régimen ocupante a abrir temporalmente el denominado punto de paso para acceder al hospital más cercano. Falleció en Tsjinvali.

Mientras tanto, las mujeres que viven en las regiones ocupadas de Georgia, así como en las zonas adyacentes a la línea de ocupación, siguen sufriendo graves violaciones sistemáticas de sus derechos y libertades fundamentales, entre ellas, aunque no exclusivamente, la libertad de circulación y las detenciones ilegales por agentes del Servicio de Seguridad Federal de Rusia.

Para concluir, permítaseme reiterar el compromiso de Georgia de promover la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a nivel nacional y de contribuir a su aplicación en todo el mundo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Japón.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a Sudáfrica por haber celebrado esta sesión, que se centra en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad con ocasión de la celebración el año próximo del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000). El Japón celebra la aprobación de la nueva resolución 2493 (2019), que copatrocinamos.

Bajo la dirección del Primer Ministro Abe, el Japón atribuye gran importancia a la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como uno de los tres pilares fundamentales de sus esfuerzos por crear una sociedad en la que brillen las mujeres. La resolución 1325 (2000) fue una resolución histórica, en la que se reconoce a las mujeres no como víctimas pasivas y vulnerables, sino como participantes proactivas que contribuyen a la prevención y solución de los conflictos y a los procesos de paz.

Hoy, quisiera reiterar el compromiso del Japón de fortalecer la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, aprovechando los resultados de nuestros esfuerzos basados en la histórica resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores.

El Japón apoya firmemente el fondo internacional de reparación para los supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos, que se anunciará mañana en el evento de conmemoración del

10º aniversario del establecimiento del mandato sobre la violencia sexual en los conflictos. El Japón desea ser un contribuyente proactivo y miembro de la junta del fondo. Actualmente, estamos haciendo las coordinaciones necesarias para hacer una contribución financiera adecuada al fondo.

La violencia sexual en los conflictos es un gran obstáculo para el sostenimiento de la paz. El Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos presta una gran asistencia a los Gobiernos pertinentes, en particular en las esferas de la investigación y el enjuiciamiento penales, la reforma legislativa y el desarrollo de la capacidad de las autoridades judiciales y de seguridad. Como principal donante, el Japón seguirá apoyando los esfuerzos del Equipo de Expertos.

La igualdad entre los géneros y el empoderamiento económico y político de la mujer son necesarios para promover una participación significativa de la mujer en la paz y la seguridad. Desde ese punto de vista, el Japón ha apoyado a las mujeres afectadas por los conflictos en las regiones de Oriente Medio y África mediante servicios relacionados con la violencia por razón de género y la formación profesional, en colaboración con ONU-Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros organismos de las Naciones Unidas.

A partir del próximo mes de enero, el Japón apoyará el proyecto ONU-Mujeres en Sri Lanka en el marco de la iniciativa de colaboración del Grupo de los Siete relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. El proyecto incluirá el apoyo al empoderamiento de la mujer y su participación en los procesos de reconciliación nacional.

En cuanto a la cuestión de las mujeres de solaz mencionadas por el representante de la República de Corea, el Japón se ha ocupado de esa cuestión durante muchísimo tiempo, incluso mediante el acuerdo de diciembre de 2015 entre el Japón y la República de Corea.

Para concluir, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es una de las cuestiones más importantes examinadas en el Consejo de Seguridad. Considero que los firmes compromisos de los Estados Miembros y las medidas concretas impulsarán la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad durante el 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) el año próximo y posteriormente.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Suiza.

Sra. Schneeberger (Suiza) (*habla en francés*): La aprobación de la resolución 1325 (2000) hace 19 años puso de manifiesto que no podremos lograr una paz sostenible sin una participación plena, equitativa y significativa de la mujer a todos los niveles de la adopción de decisiones. Desde entonces, los esfuerzos colectivos han impulsado la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, no solo hoy, hemos escuchado que aún no se han cumplido los numerosos requisitos establecidos en la resolución 1325 (2000) y en las ocho resoluciones posteriores. Suiza está firmemente decidida a aplicar de manera integral ese marco normativo, en particular en lo que respecta a las tres prioridades siguientes.

En primer lugar, como uno de los primeros países con un plan de acción nacional, Suiza aprobó la cuarta versión el año pasado. El plan de acción es un elemento esencial para supervisar los logros alcanzados. Estamos comprometidos a compartir con los demás países las experiencias adquiridas. Por lo tanto, apoyamos al Chad en la elaboración de su primer plan de acción nacional. En ese sentido, Suiza celebra la presentación, este mes, por la Unión Africana de su primer informe sobre la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en África.

En segundo lugar, como se indica en nuestro plan de acción nacional, las mujeres tienen un papel clave que desempeñar en la prevención de los conflictos. A principios de este mes, tres mujeres representantes de la sociedad civil informaron al Consejo durante el debate celebrado sobre la paz y la seguridad en África (véase S/PV.8633) y subrayaron el papel positivo que pueden desempeñar las mujeres en ese sentido. Además, las organizaciones no gubernamentales suizas han realizado un estudio que muestra cómo la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad puede promover la prevención hasta del extremismo violento. El Consejo de Seguridad debe basarse en esos esfuerzos y velar por que sus resoluciones pertinentes, incluidos los mandatos de las misiones, contengan disposiciones que exijan la participación significativa de la mujer en la paz y la seguridad y el establecimiento de actividades y mecanismos de prevención de conflictos.

En tercer lugar, la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad exige que toda la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas, en sus tres pilares, contribuyan a ese esfuerzo. Encomiamos y apoyamos la importante función de convocación y asesoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz en esa labor y en otras cuestiones. Suiza, por ejemplo, ha participado activamente en la sensibilización sobre el papel que puede desempeñar el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en esa aplicación. La sociedad civil y los defensores de

los derechos humanos, en particular las mujeres, también tienen un papel crucial que desempeñar en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Exhortamos a todos los Estados a que respeten sus obligaciones y compromisos internacionales con ese fin. Todos debemos redoblar nuestros esfuerzos y cumplir nuestros compromisos. Suiza espera contribuir a ese objetivo presidiendo, junto con Sudáfrica, la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad en 2021.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Letonia.

Sr. Pildegovičs (Letonia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar felicitando a la Presidencia sudafricana del Consejo de Seguridad por haber convocado este debate. También deseo dar las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, y a los demás ponentes por sus observaciones y aportaciones valiosas al debate de hoy.

Letonia hace suya la declaración que formulará la observadora de la Unión Europea.

El empoderamiento de las mujeres y su compromiso inclusivo, así como la igualdad de género en general, no son un capricho de nuestro siglo, sino más bien los cimientos de un mundo más pacífico, seguro y sostenible. La igualdad de género ejerce un efecto positivo beneficioso para nuestros hijos, familias y comunidades enteras, y nos acerca a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad son importantes para la integración de una perspectiva de género en un contexto de seguridad más amplio, lo que representa un paso importante hacia la prevención y la solución de conflictos y hacia una paz sostenible. Por consiguiente, debemos hacer todo lo posible por reducir la disparidad entre las mujeres afectadas por los conflictos y el papel que se asigna a las mujeres en la prevención y la solución de conflictos. A menudo se pasa por alto el hecho de que la participación de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos ejerce un efecto significativo en el resultado del proceso. Entretanto, debe prestarse especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas en situaciones posteriores a un conflicto, necesidades que incluyen la seguridad física y el acceso a suficientes servicios de atención sanitaria. Lo mismo cabe señalar de la erradicación de todas las formas de violencia y abusos sexuales en los conflictos. Esa cuestión debe seguir ocupando un lugar prioritario en nuestra agenda.

Al acercarnos al 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), Letonia reitera su firme apoyo a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y reconoce que no debe subestimarse el estrecho vínculo que existe entre la seguridad mundial y la participación equitativa de las mujeres. Aplaudimos al Secretario General por su firme compromiso de dar prioridad a la participación significativa de las mujeres en la agenda de las Naciones Unidas. Hemos otorgado prioridad a la igualdad entre los géneros en nuestra propia agenda y estamos ultimando un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Como Estado miembro de la Unión Europea, contribuimos a la aplicación de la agenda a través de las políticas internas y externas de la Unión Europea. Muchas de las directrices ya se han integrado en nuestro sistema nacional. Otros ejemplos de la mejora en materia de igualdad de género son las recientes elecciones parlamentarias, en las que se eligió al mayor número de mujeres en el Parlamento de Letonia, el 31 %, índice que también supera ligeramente la media de la Unión Europea. Además, las mujeres integran el 16 % del personal de las fuerzas armadas nacionales de Letonia y el 30 % del personal de nuestra policía nacional. Estamos orgullosos de que Letonia cuente con el mayor porcentaje de mujeres investigadoras de Europa, con un 52 %.

A mayor escala, Letonia se complace en recordar que, mientras ocupaba recientemente la Presidencia del Tratado sobre el Comercio de Armas, se adoptó un sólido plan de acción sobre el género y la violencia por motivos de género. Cabe considerar que se trata del primer acuerdo intergubernamental que tiene por objeto mejorar la participación significativa de las mujeres en los foros de desarme, así como esbozar las medidas prácticas que los Estados partes adoptarán para aplicar las disposiciones de ese Tratado con respecto a la realización de evaluaciones de riesgos basadas en criterios de violencia por razón de género. Exhortamos a todos los Estados partes en el Tratado a que se adhieran firmemente a ese plan de acción. Al mismo tiempo, reconocemos que la igualdad de género no solo se refiere al número de mujeres que ocupan puestos de poder. Es fundamental que la igualdad de género y la participación de las mujeres trasciendan las cifras, y que se garantice que las opiniones de las mujeres y las niñas se escuchen y se integren en los procesos de adopción de decisiones. Eso es por lo que debemos luchar, con el fin de que nuestro futuro sea mejor que nuestro pasado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Irlanda.

Sra. Byrne Nason (Irlanda) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a Sudáfrica por haber convocado este debate y por haber servido de guía en cada etapa de

la labor relativa a la décima resolución sobre las mujeres y la paz y la seguridad (resolución 2493 (2019)). Irlanda copatrocinó la resolución. Por supuesto, todos esperábamos más. Puede que no sea perfecta; en lo que respecta a la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, pocas cosas son óptimas. La apoyamos, Sra. Presidenta, para que podamos construir juntos un futuro mejor.

Irlanda hace suyas las declaraciones que se formularán en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad.

Como miembro activo de la Comisión de Consolidación de la Paz, esperamos sinceramente que la Presidencia de la Comisión informe al Consejo sobre este tema en el futuro.

Muchos oradores han hecho hoy referencia al próximo 20º aniversario de la resolución 1325 (2000). En mi opinión, este debería ser, más que un motivo de celebración, un momento para hacer una evaluación clara de lo que se ha logrado. Irlanda acoge con beneplácito el informe aleccionador del Secretario General (S/2019/800), en el que se mencionan los ataques cada vez más frecuentes contra las defensoras de los derechos humanos y las mujeres que trabajan en el ámbito de la consolidación de la paz, así como la inaceptable y continua exclusión de las mujeres de los procesos políticos y de paz. Sé que no soy la única en este Salón que se siente cada vez más frustrada por la lentitud de los cambios. Francamente, también me avergüenza el creciente número de amenazas que pesan sobre los progresos ya realizados. El hecho es que los que libran la guerra —que, en su mayoría, no son mujeres— siguen estableciendo los parámetros para la paz sin las mujeres. Además de la desigualdad que ese hecho refuerza —hablemos claramente—, también constituye una forma fundamentalmente ineficaz de construir la paz. Hemos podido comprobar que la paz es más duradera cuando las mujeres participan en su negociación. ¿Qué parte de esa realidad aún no entendemos? En pocas palabras, las mujeres y la paz y la seguridad deben formar parte de toda nuestra labor de consolidación de la paz, lo que, en este Salón, supone la prórroga de todos los mandatos, todos los debates geográficos y temáticos, todas las consultas locales y todos los análisis realizados sobre el terreno. Simplemente no podemos permitirnos que esta cuestión se limite a un debate público en octubre de cada año. Es evidente que esa fórmula no ha dado resultado hasta la fecha.

Irlanda considera que la agenda de sostenimiento de la paz y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad no son iniciativas separadas, sino que forman parte de un mismo proceso. Mediante el examen de la estructura de consolidación de la paz que se llevará a cabo el año próximo, trabajaremos para garantizar el pleno reconocimiento de esa sinergia. La igualdad de género es un elemento esencial de la política exterior, de desarrollo y de cooperación de mi país. A principios de este año pusimos en marcha nuestro tercer plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nuestro compromiso en el extranjero se ajusta a la acción nacional, que se centra en las mujeres migrantes afectadas por el conflicto que viven en Irlanda y en las afectadas por el conflicto en Irlanda del Norte.

Irlanda cree en la participación significativa de las mujeres en la consolidación de la paz porque la hemos vivido. Hace más de 20 años que la Coalición de Mujeres de Irlanda del Norte participó en el Acuerdo de Viernes Santo. Sin embargo, todavía hoy ese Acuerdo es uno de los pocos ejemplos mundiales en los que las mujeres han participado directamente en un proceso de paz. Los elementos introducidos por las mujeres en el Acuerdo de Viernes Santo han sido fundamentales para el sostenimiento de la paz durante los dos decenios siguientes, ya que abordaron las causas profundas del conflicto y ayudaron a concebir una visión positiva de una Irlanda del Norte del futuro.

Con más de 60 años de experiencia continua e ininterrumpida en el ámbito del mantenimiento de la paz, Irlanda sabe muy bien lo importante que es integrar una perspectiva de género con miras a empoderar a las mujeres en el mantenimiento de la paz. Irlanda es una defensora de las cuestiones de género en el marco de la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz, y apoyamos los objetivos del Secretario General. Nos enorgullece especialmente que hoy la mujer de más alto rango de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz sea una ciudadana irlandesa: la Comandante Interina de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación en el Golán, General de Brigada Maureen O'Brien. Adoptamos el mismo enfoque en nuestra labor sobre el desarme y en la acción humanitaria, ámbitos en los que consideramos fundamental la participación igualitaria de las mujeres.

El Secretario General ha planteado hoy, con razón, la cuestión de la financiación. Como sabe el Consejo, el debate de hoy es uno de los que tienen las más largas listas de oradores cada año. Todos estamos ansiosos por hablar, pero ¿qué pasaría si estuviéramos tan ansiosos por invertir en las mujeres? Es esencial que los Estados

Miembros de las Naciones Unidas sigan aumentando su apoyo a la igualdad de género y a las organizaciones de mujeres. A principios de este año, se cumplieron dos años del mandato de Irlanda en la Presidencia de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, por lo que conocemos muy bien los retos, la complejidad y la urgencia de este debate. Como país que aspira a ser miembro del Consejo de Seguridad, Irlanda está resuelta a actuar, expresar sus opiniones y encontrar los recursos para ir más allá de las palabras y pasar a los hechos. En el informe del Secretario General hay una breve frase de tres palabras que realmente debería guiarnos durante los próximos 12 meses, a saber, que la aplicación sigue siendo crítica, o como le gusta decir a la Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, de ONU-Mujeres: “actuar, actuar, actuar”.

La Presidenta (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a un máximo de cuatro minutos a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor de manera expedita. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida.

Tiene la palabra la representante de Hungría.

Sra. Bogyay (Hungría) (*habla en inglés*): Es un placer, Sra. Ministra, verla aquí, en el Consejo de Seguridad. En primer lugar, deseo dar las gracias a la Presidencia sudafricana por haber convocado este importante debate abierto. También doy las gracias a los ponentes por las agudas observaciones que han formulado en la mañana de hoy.

Hungría hace suyas las declaraciones que se formularán en nombre de la Unión Europea, el Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad y la Red de Dirigentes Africanas.

Hungría está decidida a implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Deseo informar al Consejo de que actualmente estamos elaborando nuestro propio plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que pretendemos aprobar antes de que se cumpla el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). Con miras a implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el plano nacional, las fuerzas de defensa húngaras han incorporado en sus programas de instrucción la capacitación y la educación sobre el contenido de la resolución 1325 (2000). Además, han incluido en los cursos nacionales de capacitación previos al despliegue, así como en los cursos internacionales, como el curso de observadores militares internacionales, la concienciación respecto de las cuestiones de género, la explotación y el abuso sexuales, y la violencia sexual relacionada con los conflictos. Por otra parte, de manera regular, organizamos cursos intensivos de capacitación relacionados con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad para suboficiales y oficiales de otro rango. La incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de paz y las actividades militares aumenta la eficacia de las operaciones. Asimismo, un aumento de la participación de las mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz, así como la aplicación de estrategias que tengan en cuenta las cuestiones de género para proteger a los civiles y prestar asistencia humanitaria, son de importancia fundamental para prestar la mejor asistencia posible a las mujeres y las niñas que se ven afectadas por los conflictos.

En cuanto al aumento de nuestros esfuerzos para promover el despliegue de personal femenino, estamos trabajando en proyectos que apoyan, por ejemplo, un mejor equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar y la oferta de empleos atípicos para las mujeres, lo que contribuye indirectamente al reclutamiento de un mayor porcentaje de mujeres soldados para su despliegue. Nuestro personal femenino puede participar en las misiones de las Naciones Unidas, la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Unión Europea en las mismas condiciones que los soldados varones.

Por supuesto, nos sentimos consternados por la violencia sexual y de género relacionada con el conflicto, que sigue siendo sistemática y generalizada, y que puede llegar a convertirse en crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad e incluso genocidio. En consecuencia, es preciso que haya rendición de cuentas. Las sobrevivientes de la violencia sexual no solo necesitan atención médica inmediata, sino también apoyo psicosocial integral y servicios basados en los derechos humanos, que tengan en cuenta las cuestiones de género.

Pedimos a la comunidad internacional que atienda mejor las necesidades de las mujeres y las niñas pertenecientes a las minorías religiosas y étnicas que han sido perseguidas y desplazadas por el conflicto o el terrorismo. A fin de aplicar con éxito la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, es necesario adoptar medidas por adelantado en tiempos de paz, por una parte, para abordar las causas fundamentales de los conflictos y prevenir la militarización y la proliferación de armas y, por la otra, para proteger y promover los derechos humanos de todas las mujeres y las niñas.

Solo una paz inclusiva puede ser sostenible. Esperamos que se preste mayor atención a las necesidades de las mujeres y a la promoción de su participación significativa en la planificación y ejecución de las actividades de desarme, desmovilización y reintegración. Desempeñamos un papel vital en la prevención de los conflictos violentos. A la vez que esperamos con interés el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), reafirmamos nuestro compromiso y pedimos que se fortalezca la cooperación para aplicar plenamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Tailandia.

Sr. Srivihok (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia acoge con beneplácito este oportuno debate abierto, en el que se reflexiona sobre los logros y los desafíos en la implementación de la resolución 1325 (2000) y sus resoluciones subsiguientes en preparación para la conmemoración, el próximo año, del 20º aniversario de su aprobación. En el estudio mundial de 2015 realizado por ONU-Mujeres sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) se señaló que sigue existiendo una brecha abrumadora entre las ambiciones asociadas a los compromisos recogidos en las resoluciones y el apoyo político y financiero real. Estamos firmemente convencidos de que podemos y debemos reducir esa brecha si implementamos de una manera integral la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

A fin de adoptar medidas significativas en el tema de las mujeres y la paz y la seguridad, debemos reconocer que todos los elementos relacionados con la igualdad entre los géneros que están contemplados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible se interrelacionan entre sí, son inseparables y se refuerzan mutuamente. Debemos encarar, entre otras cosas, las leyes discriminatorias, los obstáculos que plantean las actitudes y las instituciones, y los estereotipos de género que siguen entorpeciendo la implementación de la resolución 1325 (2000) y la Agenda 2030. Tailandia reconoce que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, relativo a la igualdad de género, y el Objetivo de Desarrollo Sostenibles 16, relativo a la paz, la justicia y la creación de instituciones sólidas, están estrechamente vinculados y que su aplicación es necesaria para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Una sociedad solo puede lograr una paz sostenible si cuenta con un enfoque integrado e inclusivo que incorpore la búsqueda del desarrollo y el respeto de los derechos humanos para todos, incluidas las mujeres. El empoderamiento de las mujeres y las niñas, y la igualdad entre los géneros son elementos clave para la prevención de los conflictos y la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

En el plano nacional, Tailandia ha adoptado medidas y directrices nacionales relativas a las mujeres y la paz y la seguridad para el período comprendido entre 2016 y 2021, que está implementando. Esas medidas también sirven como un plan de acción que tiene proyección interna y externa, y con el que aspira a mejorar el papel de la mujer en la solución de los conflictos y los disturbios políticos y sociales en el mundo.

En la arena internacional, Tailandia ha sido una ardiente defensora de la participación de las mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz. Siete de los 27 efectivos tailandeses de mantenimiento de la paz que prestan servicios en las tres misiones a las que contribuimos, son mujeres, lo que representa el 20 % del número total de efectivos tailandeses en operaciones de mantenimiento de la paz. En sus misiones de mantenimiento de la paz las mujeres tailandesas también están a la vanguardia de las iniciativas que se ejecutan a nivel comunitario para promover el desarrollo sostenible.

En momentos en que nos preparamos para conmemorar el próximo año el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) y el 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y cuando nos esforzamos para implementar la Agenda 2030, Tailandia se compromete a seguir haciendo lo que le corresponde en su país y en el exterior para promover de una manera genuina la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en todos los contextos, incluido el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Países Bajos.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): Muchas gracias, Sra. Presidenta, por presidir personalmente este debate público.

El Reino de los Países Bajos hace suyas las declaraciones que formulará el representante del Canadá, en nombre de 55 Estados Miembros, y de la Unión Europea.

Estamos en vísperas del 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). Reclamar la aplicación plena y efectiva de todos los elementos de esta agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad reviste una enorme importancia. El informe de este año del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2019/800) es muy claro al respecto: sencillamente, no podemos bajar la guardia. Debemos estar unidos para

procurar que la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad no se vea debilitado por las concesiones hechas a la hora de acordar textos, sobre todo en lo que respecta a la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

En esta declaración, quisiera destacar tres aspectos de este programa: en primer lugar, las defensoras de los derechos humanos; en segundo lugar, el enfoque centrado en los supervivientes, y en tercer lugar, nuestro compromiso de aplicación.

En cuanto al primer aspecto, las organizaciones de mujeres y las defensoras de los derechos humanos desempeñan un papel fundamental en la promoción de la paz y la seguridad en varios niveles. Estamos profundamente preocupados por el hecho de que, en general, esté aumentando la violencia contra ellas. Por ejemplo, en Colombia, en la primera mitad de 2019, se registraron 447 amenazas, 20 homicidios y 13 intentos de homicidio contra mujeres líderes, defensoras de los derechos humanos y promotoras de la paz. Tenemos que velar por que las defensoras de los derechos estén protegidas en todo el mundo y puedan hacer su labor crucial sin injerencias y sin temer por su vida.

El segundo aspecto es la importancia del enfoque centrado en las supervivientes. En lo que se refiere a la protección contra la violencia sexual relacionada con los conflictos, es esencial adoptar un enfoque centrado en las supervivientes, escuchar a las supervivientes y respetar su dignidad, sus derechos y sus deseos. Las propias supervivientes son quienes deben iniciar su proceso de recuperación personal. Deben recibir apoyo en forma de información y servicios integrales, incluidos los relacionados con la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Además, deben tener acceso a ayuda psicosocial y de salud mental. El derecho internacional humanitario y los derechos humanos, naturalmente, deben ser respetados.

Mi tercer comentario se refiere a nuestro compromiso de llevar a la práctica estas cuestiones. Debemos ir más allá de las palabras. La brecha entre los compromisos y su aplicación sigue siendo demasiado grande. Es una responsabilidad que todos debemos asumir. El Reino de los Países Bajos está decidido a aplicar plenamente todos los elementos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Aprovecharemos el impulso del año próximo para elaborar nuestro cuarto plan de acción nacional, con una mayor rendición de cuentas y un mayor componente nacional. Además, a partir de 2021, duplicaremos nuestra financiación a favor de las mujeres, la paz y la seguridad. Por otro lado, proseguiremos nuestros esfuerzos para aumentar la participación seria de las mujeres en los procesos de paz e incrementar el número de mujeres uniformadas en las misiones de mantenimiento de la paz, incluso en los puestos directivos.

Para concluir, permítaseme citar a Leymah Gbowee, la defensora liberiana de los derechos de la mujer y Premio Nobel de la Paz, quien dijo que tenemos el poder de detener la guerra y “volver a poner en pie este mundo boca abajo”. Estamos de acuerdo con ella. Todos tenemos ese poder. Todos los elementos están presentes en la amplia agenda de la mujer y la paz y la seguridad. Ahora nosotros debemos hacer todo lo posible colectivamente para lograr su plena aplicación.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Jordania.

Sra. Bahous (Jordania) (*habla en inglés*): Permítaseme, en primer lugar, felicitar a Sudáfrica por el éxito de su Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y celebrar y agradecer la aprobación unánime de esta mañana de la resolución 2493 (2019) sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que mi país tiene el honor de patrocinar. También quisiera expresar mi agradecimiento a los ponentes, cuyas observaciones nos inspiran y cuyas opiniones son muy valiosas.

Mi país, Jordania, quisiera suscribir la declaración que formulará más tarde la representante del Canadá en nombre de los 56 Estados Miembros que representan a los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas.

Jordania siempre ha estado comprometida con el mantenimiento de la paz y la seguridad, no solo en Oriente Medio, sino también en zonas de conflicto de todo el mundo, donde aporta conocimientos y efectivos de mantenimiento de la paz. La aprobación en 2017 por parte de Jordania de un ambicioso plan de acción nacional sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), con una asignación presupuestaria del Gobierno jordano y generosas contribuciones de nuestros asociados donantes, es un ejemplo de nuestro compromiso de lograr la participación de las mujeres en la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la prevención del extremismo violento y la violencia de género.

Nos encontramos en un momento decisivo de la historia. Xenófobos y racistas han surgido de las sombras, los derechos de la mujer están sufriendo un retroceso, el espacio del activismo civil está disminuyendo y la legitimidad de los principios de los derechos humanos está siendo atacada.

Todos sabemos que los hombres y las mujeres se ven afectados de manera diferente por los conflictos.

El proceso de establecimiento de la paz debe ser más inclusivo. Mientras que durante mucho tiempo se ha considerado que los hombres son los únicos agentes importantes en los conflictos armados y su resolución, las mujeres se han visto muy afectadas e implicadas en un conflicto como familiares, cuidadoras, políticas, defensoras de los derechos humanos y combatientes. Hay que dedicar esfuerzos a aumentar la participación de las mujeres, no solo en la diplomacia blanda y preventiva, sino también en el meollo de los procesos de paz, ya que todos sabemos que con la participación de las mujeres se añade una mayor variedad de perspectivas en múltiples niveles, que permiten la inclusividad y la diversidad, que han demostrado conducir a una paz más sostenible.

En ese sentido, Jordania acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2019/800), sobre todo su recomendación de adoptar las medidas necesarias para superar las barreras sociales, culturales y políticas que impiden la plena participación de las mujeres en los cuerpos de seguridad y policiales, como por ejemplo, aumentar el número de mujeres entre el personal uniformado de las operaciones de paz.

Mi país ha hecho grandes avances en la integración de la perspectiva de género en todas las funciones de mantenimiento de la paz y se ha comprometido a seguir desarrollando las mejores prácticas sobre la incorporación de la perspectiva de género en las operaciones militares y de policía, incluso en la formación previa al despliegue, así como a apoyar la función y las tareas de los asesores de género desplegados en misiones de mantenimiento de la paz. Jordania considera que el aumento de la participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz es un factor decisivo para el éxito general de las misiones de paz. Por ello, estamos intensificando los esfuerzos para alcanzar el 15 % de participación femenina en 2020 y, de ese modo, cumplir el compromiso asumido por Jordania con la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz.

Permítaseme felicitar a las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz por la impresionante evolución de sus capacidades en materia de recursos humanos y sus prioridades relacionadas con la prevención y la respuesta a las víctimas de la guerra y la violencia, en particular la violencia sexual en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, y por convertir la seguridad de todos, especialmente de las mujeres y las niñas, en una prioridad de su participación activa en los procesos de paz.

En los informes de las Naciones Unidas se indica que, lamentablemente, solo el 13 % de los países asignan fondos a las estadísticas y los datos, y casi el 80 % de los indicadores de igualdad de género en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) carecen de datos. Los datos desglosados arrojan luz sobre los ámbitos en los que se ha logrado avanzar, revelan las deficiencias y, por lo tanto, dónde se necesita poner más empeño, y determinan los recursos necesarios para configurar las políticas y los planes nacionales.

Para cumplir nuestros compromisos relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 5, y lograr una mejor aplicación y adaptación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Departamento de Estadística de Jordania, los órganos gubernamentales pertinentes y organizaciones de la sociedad civil están trabajando incesantemente, en colaboración con ONU-Mujeres, en un programa de tres pilares, a fin de lograr un contexto normativo e institucional propicio para mejorar el seguimiento de los compromisos nacionales e internacionales para la consecución de los ODS, generando periódicamente estadísticas de calidad y comparables sobre género, y procurando que dichas estadísticas sean ampliamente accesibles y sirvan de base para la formulación de políticas.

Por último, a medida que nos acercamos a 2020, en que celebraremos el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), es indispensable promover el programa de las mujeres y la paz y la seguridad, incluyendo y empoderando política, social y económicamente a las mujeres y garantizando una educación universal y segura para todas las mujeres y las niñas. Debemos romper el molde, debemos cambiar las percepciones ya y para las generaciones venideras, y debemos luchar contra las resistencias y las tendencias que nos están haciendo retroceder.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Uruguay.

Sr. Amorín (Uruguay): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame agradecerle su presencia aquí y felicitar a la Presidencia de Sudáfrica por organizar este debate abierto sobre un tema tan relevante para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo.

El Uruguay se adhiere a la declaración que formulará el Canadá más tarde en nombre de un amplio grupo de países preocupado por el tema de las mujeres y la paz y la seguridad y desearía realizar algunas consideraciones a título nacional.

Mi país agradece y valora el valioso y pormenorizado informe del Secretario General (S/2019/800) y los datos proporcionados en el informe independiente sobre la implementación de las recomendaciones de género contenidas en los tres exámenes sobre la paz y la seguridad realizados en 2015. La información proporcionada muestra que, si bien se han logrado avances tangibles en la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad, resta aún un arduo camino por recorrer para lograr su efectiva y completa aplicación. La resolución 2493 (2019), aprobada esta mañana en el Consejo, la cual el Uruguay ha copatrocinado, es un paso importante precisamente para avanzar en este arduo camino.

Me referiré ahora a las medidas que el Uruguay está adoptando, tanto a nivel nacional como multilateral, para promover la aplicación de esta agenda.

En lo atinente a las medidas internas, me complace informar al Consejo que mi Gobierno se apresta a concluir la elaboración de su plan de acción nacional para la implementación de la resolución 1325 (2000) y las otras resoluciones pertinentes. La evidencia fáctica muestra que los planes nacionales continúan siendo una de las principales herramientas para acelerar la aplicación de la agenda. Nuestro plan de acción nacional incluye legislación que ha sido aprobada por nuestro país en materia de tráfico humano y de violencia sexual, así como de otras violaciones de los derechos humanos. El plan está centrado tanto en la prevención como en el combate de estos graves crímenes, y en el cuidado, la protección y la reparación de las víctimas. Este plan también incorpora las acciones que ya se han llevado a cabo en materia de mantenimiento y consolidación de la paz, como base para alcanzar nuevos objetivos. Consideramos que los resultados establecidos en el plan de acción nacional deben ser concretos y medibles, para lo cual se incluyen indicadores tanto cuantitativos como cualitativos.

Como país que aporta contingentes, el Uruguay ha dado claros pasos a nivel interno en los últimos años tendientes a alcanzar una mayor inclusión de las mujeres en las fuerzas armadas nacionales y en las operaciones de mantenimiento de la paz. Merced a estos esfuerzos, se ha logrado una participación femenina por encima del promedio del total de personal de paz desplegado bajo la bandera de las Naciones Unidas. El Uruguay desempeña un papel muy activo en la implementación de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, que tiene la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad como uno de sus ejes centrales. Asimismo, nuestro país integra el grupo de contacto de la Iniciativa Elsie para las Mujeres en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y participa en proyectos para determinar las barreras al despliegue y el desarrollo de capacidades para la participación de un mayor número de mujeres.

Entre otras acciones desarrolladas a nivel multilateral, el Uruguay copresidirá el año que viene la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, coincidiendo con el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). La Red de Puntos Focales posee el potencial de generar el impulso político necesario para acelerar el progreso de los temas vinculados a las mujeres, la paz y la seguridad. Esto constituye un instrumento para promover la cooperación en estos temas y el intercambio de experiencias y de buenas prácticas entre todos los Estados que la integran. En preparación de esta copresidencia, en el mes de diciembre se realizará en Montevideo un taller regional en el que se tratarán temas referidos a la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad en las Américas. Por otra parte, el Uruguay apoya la iniciativa “Compromiso 2025”, propuesta por España y Finlandia, que tiene como objetivo asegurar la efectiva participación de la mujer en los procesos de paz.

Mi país presta asimismo particular atención a la interconexión con los compromisos derivados de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. La protección de los derechos humanos se encuentra indisolublemente ligada a la paz y la seguridad internacionales. Las violaciones de los derechos de las mujeres no se generan de manera espontánea, sino que son una prolongación de otra violencia que, de manera más encubierta, se ejerce dentro del seno de las sociedades y que tiene sus raíces en la desigualdad, en la discriminación generalizada de la mujer y en el menosprecio de sus derechos fundamentales. El Uruguay, en ese sentido, presentará su décimo informe periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, y manifiesta su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que concede gran prioridad a la igualdad de género. La Agenda 2030 tiene el potencial de crear las condiciones sociales, económicas y políticas para impulsar la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad, en particular el Objetivo 5, sobre igualdad de género, y el Objetivo 16, sobre sociedades pacíficas e inclusivas.

Para concluir, el 2020 constituirá un hito histórico dentro de la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad, con la celebración no solamente del 20° aniversario de la resolución 1325 (2000), sino también del 25° aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, del 5°aniversario de la aprobación de la Agenda 2030 y del 75° aniversario de la creación de las Naciones

Unidas. El próximo año, por tanto, tiene una significación histórica y nos impone la responsabilidad de fortalecer acciones hacia una efectiva implementación de los compromisos asumidos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Eslovenia.

Sra. Bavdaž Kuret (Eslovenia) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme dar las gracias a la Presidencia de Sudáfrica por haber organizado este debate público y a los oradores por sus exposiciones informativas y testimonios.

Eslovenia acoge con beneplácito el último informe anual del Secretario General (S/2019/800), en el que se demuestra que hemos pasado del "qué" y el "por qué" al "cómo" incorporar la perspectiva de género en la paz y la seguridad. Encomiamos al Secretario General por su compromiso personal con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Eslovenia se adhiere a las declaraciones formuladas por las representantes de la Unión Europea y el Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad.

Por solidaridad con los oradores que intervendrán después de mí, trataré de tomar solo dos minutos del valioso tiempo del Consejo y limitar mi intervención a la ejecución del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad en Eslovenia.

Las actividades nacionales de aplicación de Eslovenia se reflejan en el segundo plan de acción nacional aprobado en 2018. Eslovenia es el único país del mundo en el que los puestos de Jefe de las Fuerzas Armadas y Jefe de la Policía están ocupados por mujeres. En el Ministerio de Relaciones Exteriores esloveno, el 57 % de los diplomáticos son mujeres y el 55 % de las personas desplegadas en misiones en el extranjero son mujeres. Las mujeres representan el 40 % de los embajadores y jefes de misión en el extranjero de Eslovenia; aún falta un 10 % más para alcanzar la paridad.

Eslovenia ha incorporado la perspectiva de género en una serie de estrategias nacionales, como las relativas a la seguridad nacional, la migración, la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Ha establecido un centro de educación y formación para las personas destinadas en operaciones y misiones de mantenimiento de la paz que ofrece formación sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Su nueva estrategia de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria confirmó la igualdad de género como una de las dos principales cuestiones transversales en la cooperación para el desarrollo eslovena.

Por último, solo podremos lograr resultados tangibles si trabajamos juntos. En palabras del Secretario General:

> "debemos actuar de inmediato para detener toda pérdida de impulso o irregularidad en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, profundizar el compromiso en los ámbitos en que se están haciendo progresos y mantener el rumbo en los casos en que se hayan logrado resultados" (*S/2019/800, pár. 11*).

Eslovenia está dispuesta a hacer lo que le corresponde.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Armenia.

Sr. Margaryan (Armenia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia de la República de Sudáfrica por dar prioridad al tema de las mujeres y la paz y la seguridad, y celebramos la aprobación de la resolución 2493 (2019) en el día de hoy. También damos las gracias al Secretario General por haber presentado su informe (S/2019/800) y lo felicitamos por su liderazgo a la hora de promover políticas con perspectiva de género y la igualdad de oportunidades para las mujeres y las niñas en todo el sistema de las Naciones Unidas.

El próximo 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) será una oportunidad importante para mejorar la respuesta colectiva y adoptar medidas enérgicas para hacer frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar la plena protección de sus derechos humanos en tiempos de conflicto y crisis. Esa resolución histórica ha creado un amplio marco normativo para que la comunidad internacional pueda intensificar sus iniciativas dirigidas a integrar el papel de las mujeres en la prevención, la reconstrucción después de los conflictos, la rehabilitación y la consolidación de la paz y a atender las necesidades especiales de protección de las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto. Armenia está firmemente convencida de que las mujeres deben desempeñar un papel fundamental en todos los conflictos, en particular en el fomento de la confianza y la promoción de la paz y la reconciliación. La participación inclusiva de todas las mujeres afectadas por los conflictos en los esfuerzos para lograr la paz y la seguridad es vital para la promoción de soluciones duraderas y el sostenimiento de la paz.

Hacemos hincapié en la necesidad de proteger los derechos de las mujeres y las niñas que viven en zonas de conflicto, puesto que son el grupo de población

más afectado, y de promover su participación seria y su representación en los procesos de prevención y consolidación de la paz. Quisiera recordar a este respecto la campaña “Mujeres en pro de la paz”, que puso en marcha la cónyuge del Primer Ministro de Armenia, ya que es un ejemplo importante de plataforma inclusiva para las mujeres y las madres para que alcen su voz a favor de la paz, la no violencia y la reconciliación cruzando las líneas divisorias.

Armenia asigna gran importancia a la promoción de las mujeres y la paz y la seguridad en el marco de sus políticas nacionales destinadas a facilitar la participación política y pública de la mujer, su empoderamiento y la promoción de la igualdad de género. En febrero, el Gobierno aprobó, en estrecha colaboración con la sociedad civil y sus asociados internacionales, el plan de acción nacional sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), relativa a la mujer y la paz y la seguridad, para consolidar las políticas y estrategias nacionales con el fin de hacerlas más coherentes y coordinadas.

El plan de acción nacional se centra en la prevención, la protección, la participación, el socorro y la recuperación, con objetivos, plazos e indicadores del desempeño claros. En él se fijan un conjunto de medidas concretas para aumentar la participación de las mujeres en el sector de la seguridad, en particular en las misiones de mantenimiento de la paz, y promover la participación política y el empoderamiento económico de la mujer en el contexto de la prevención y la solución de conflictos y la consolidación de la paz. Hace especial hincapié en la protección de los derechos de los grupos vulnerables de la población, como las mujeres que residen en comunidades fronterizas y las mujeres afectadas por los conflictos.

En vista del próximo 25º aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y del 5º aniversario del establecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el próximo año será un momento decisivo para aumentar las iniciativas dirigidas a alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el principal órgano normativo de las Naciones Unidas en el ámbito del empoderamiento de la mujer, también es una plataforma muy importante para promover la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad. Como Representante Permanente de Armenia y Presidente del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Comisión, aguardo con interés contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad y la participación sustancial de las mujeres en las actividades de consolidación y mantenimiento de la paz.

Para concluir, quisiera reiterar el firme compromiso de Armenia de aumentar el empoderamiento de la mujer en su programa de reforma y garantizar su integración y participación activa en la vida política y pública, como requisitos importantes para la promoción de la paz y la seguridad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante del Pakistán.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Este debate público se celebra en vísperas de importantes hitos y aniversarios. El próximo año celebraremos el 75º aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Se cumplirán 25 años de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y 20 años de la aprobación de la resolución 1325 (2000). Por consiguiente, este es un momento oportuno para reflexionar sobre nuestros logros, así como sobre las oportunidades perdidas, y considerar la posibilidad de cambiar el rumbo en caso necesario.

Si bien hemos logrado progresos considerables en el ámbito normativo, el mundo sigue siendo muy peligroso, especialmente para las mujeres y las niñas que se encuentran atrapadas en la vorágine de dolor y sufrimiento que causan unas guerras aparentemente interminables, controversias prolongadas y la ocupación extranjera. A pesar de nuestras mejores intenciones y esfuerzos, ellas siguen sufriendo de manera desproporcionada, con consecuencias duraderas. Según el último informe del Secretario General (S/2019/800), más de 50 partes en diversos conflictos del mundo son sospechosas de haber cometido o instigado actos sistemáticos de violación y otras formas de violencia sexual en situaciones que figuran en el orden del día del Consejo de Seguridad.

Las mujeres no solo siguen siendo las principales víctimas de las hostilidades y la violencia sexual en situaciones de conflicto, sino que también tienen que hacer frente a barreras prácticas e institucionales que les impiden participar de manera plena y sustantiva en los procesos de paz.

La resolución 1325 (2000) fue un punto de inflexión, al situar las cuestiones relativas a las mujeres en el centro del debate mundial sobre la prevención de conflictos y en el contexto más amplio de la paz y la

seguridad internacionales. Aunque se ha tratado de feminizar la paz en las situaciones posteriores a un conflicto, será necesario un mayor esfuerzo para salvaguardar y proteger a innumerables mujeres cuyo sufrimiento seguimos menospreciando o ignorando debido a exigencias de la política pragmática o a intereses geopolíticos.

Debemos reiterar que esto atañe a todas las mujeres en situaciones de conflicto, especialmente en los casos de ocupación extranjera, como en el territorio ocupado de Jammu y Cachemira. Durante casi tres meses, el mundo ha presenciado con horror cómo las medidas drásticas y crueles que ha adoptado la India con respecto a todas las libertades civiles en el territorio de Cachemira ocupado y su anexión ilegal del territorio en disputa, violando flagrantemente el derecho internacional y varias resoluciones del Consejo de Seguridad, han agravado y empeorado el sufrimiento de la población, especialmente de las mujeres y las niñas.

La angustia de las mujeres cachemiras se agrava aún más cuando sus familiares, niños incluidos, son secuestrados en ataques a medianoche, detenidos ilegalmente y luego torturados por las fuerzas de ocupación, y cuando las incesantes restricciones a la circulación y la comunicación condenan a las mujeres de la Cachemira ocupada a ver a sus hijos sufrir y morir a causa de la falta de atención médica. Debido al bloqueo continuo, el acceso a la atención sanitaria, los alimentos e incluso la comunicación con sus seres queridos se ha vuelto casi imposible; también ha hecho que las mujeres sean más vulnerables a los maltratos, ya que se las deja a merced de las fuerzas de ocupación que imponen un toque de queda inhumano. Al fin y al cabo, allí la violación se utiliza desde hace mucho tiempo, y en los informes de las organizaciones internacionales de derechos humanos se confirma como una táctica brutal para humillar a toda una comunidad y un pueblo. Esta burla de la justicia debe terminar. El Consejo de Seguridad debe estar a la altura de sus responsabilidades y resolver esta grave e inaceptable situación.

El personal de las operaciones de mantenimiento de la paz y el personal uniformado, como todos sabemos muy bien, siguen siendo los representantes más visibles y el símbolo de las Naciones Unidas, pues trabajan directamente con las comunidades a diario. Tienen un papel fundamental que desempeñar en la incorporación de la perspectiva de género en la paz y la seguridad. Por su parte, mi país, el Pakistán, uno de los principales países que aportan contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz, no solo está formando a sus cascos azules en ese sentido, sino que también ha aumentado el número de personal femenino de mantenimiento de la paz y ha alcanzado la meta del 15 % de mujeres en sus aportaciones de contingentes a las Naciones Unidas, objetivo que conseguimos con gran orgullo.

Por último, dado que esta es mi última declaración como Representante Permanente del Pakistán en el Consejo de Seguridad, quisiera concluir diciendo que el hecho de dar a la mujer un papel fundamental no solo aporta nuevas perspectivas, sino que también puede ser un factor de cambio determinante para contribuir de manera significativa a sentar las bases de una paz duradera y sostenible. Soy la primera mujer de mi país en 70 años que representa a la República Islámica del Pakistán ante las Naciones Unidas. Ha sido un gran honor y un privilegio, especialmente hablar en este Salón. Estoy segura de que no pasarán otros 70 años antes de que el Pakistán envíe a otra mujer para representar a nuestro gran país.

La Presidenta (*habla en inglés*): Estoy segura de que el Pakistán ha escuchado que la próxima Representante Permanente debe ser una mujer. Tiene la palabra el representante de Kazajstán.

Sr. Temenov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia sudafricana del Consejo de Seguridad por haber convocado el importante y oportuno debate público de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Deseo expresar mi sincero agradecimiento a todas las ponentes y representantes de la sociedad civil por su determinación en la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También acogemos con agrado la aprobación por unanimidad en el día de hoy de la resolución 2493 (2019), que apoyamos plenamente.

A pesar de los encomiables progresos, somos testigos de la falta de oportunidades para que las mujeres asuman funciones de liderazgo tanto en tiempos de conflicto como en tiempos de paz. Como subrayó el Secretario General en su reciente informe (S/2019/800), asegurar la participación significativa de la mujer en todas las fases de los procesos de paz respaldados por las Naciones Unidas sigue siendo un reto. Si bien, por una parte, esto se debe a que los conflictos violentos son cada vez más complejos y fragmentados con la proliferación de agentes no estatales, existe, por otra parte, una diferencia entre las intenciones y la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en muchas esferas fundamentales.

Al tiempo que apoyamos las seis propuestas que figuran en el informe reciente del Secretario General, formulamos las cinco siguientes recomendaciones adicionales.

En primer lugar, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía deberían prestar mayor atención a la capacitación especial sobre las cuestiones de género e incluir a más mujeres en sus despliegues en misiones sobre el terreno. Este enfoque debe ir acompañado de la designación de especialistas en género en cada dependencia de una operación de mantenimiento de la paz, entre ellas las dependencias encargadas de los derechos humanos, el estado de derecho, la reforma del sector de la seguridad y la ayuda humanitaria.

En segundo lugar, los Estados Miembros deben aplicar plenamente la política del Secretario General de tolerancia cero respecto de las infracciones cometidas por el personal de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, se deben redoblar los esfuerzos para apoyar a las mujeres en las organizaciones de base que trabajan para lograr una cultura de paz, reconciliar a las comunidades y poner fin a todas las formas de impunidad. Las mujeres deben recibir capacitación en materia de liderazgo para fomentar la concienciación política y promover la educación para la paz, así como para participar en actividades de reconstrucción e integración sociales.

En cuarto lugar, las mujeres deberían participar en la gestión y la seguridad de los campamentos de refugiados y desplazados internos, en particular de mujeres y niñas, y contribuir al proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

En quinto lugar, las mujeres deben participar cada vez más en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad para la prevención y la solución de conflictos y en el cambio transformador en los tres pilares de las Naciones Unidas. Del mismo modo, los Estados Miembros deben movilizar con determinación el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad; el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria; la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad; y la estrategia de género de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Kazajstán está absolutamente convencido de que la educación de las mujeres y las niñas, especialmente en las zonas rurales, debería verse como clave para lograr un verdadero progreso en el empoderamiento de las mujeres con miras a la transformación social.

El año pasado, junto con la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Kazajstán puso en marcha un programa educativo para formar a mujeres afganas en universidades kazajas. Este mes, un primer grupo de 30 mujeres comenzó un curso de lengua inglesa de ocho meses que les da acceso a grados, posgrados y programas técnicos en cuatro instituciones de gran renombre con sede en Almaty. Nuestra posición de principios es que no se debe considerar el Afganistán como una fuente de problemas, sino como una fuente de oportunidades basadas en su integración económica en Asia Central y a través de la conectividad y las inversiones en proyectos regionales de infraestructura, comercio y tránsito y transporte. Como parte del rico capital humano del país, las mujeres deben participar activamente en estos procesos, y tenemos el privilegio de poder ayudar. Alentamos e instamos a los países donantes a que concedan más becas a las mujeres y las niñas procedentes de países afectados por conflictos.

Kazajstán trabaja para cumplir los criterios mundiales más estrictos en materia de política de género y fortalecer el papel de las mujeres en su vida sociopolítica y económica mediante la formulación de nuevas políticas sólidas en favor de las mujeres en su Estrategia de 2050. El objetivo es lograr la paridad de género en la adopción de decisiones a todos los niveles.

En respuesta al llamamiento del Secretario General para lograr un mayor equilibrio entre los géneros en las operaciones de mantenimiento de la paz, desde 2018 Kazajstán ha comenzado a desplegar personal femenino de mantenimiento de la paz a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Nos proponemos seguir aumentando ese número.

Para concluir, Kazajstán promete su apoyo inquebrantable para garantizar que las mujeres puedan ser catalizadoras y agentes de cambio eficaces en todos los ámbitos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Italia.

Sra. Zappia (Italia) (*habla en inglés*): Quisiera felicitar a Sudáfrica por haber convocado este importante debate. Agradecemos sinceramente su presencia entre nosotros, Sra. Presidenta. También deseo dar las gracias a las ponentes por sus valiosas contribuciones.

Italia se adhiere a las declaraciones que formularán las representantes de la Unión Europea y el Canadá en nombre de 56 Estados Miembros.

Ahora que nos acercamos al 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), debemos redoblar nuestros esfuerzos para aplicar plenamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a fin

de colmar las importantes deficiencias subsistentes que se destacan claramente en el último informe del Secretario General (S/2019/800). Italia apoya firmemente el llamamiento a la acción del Secretario General al sistema de las Naciones Unidas, al Consejo de Seguridad y a todos los Estados Miembros, así como las propuestas que formuló.

Estamos aplicando nuestro tercer plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que se elaboró con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los sindicatos, y ha recibido financiación pública del Parlamento italiano. En el plan se prevé un mecanismo de seguimiento y evaluación y la presentación de informes periódicos sobre el estado de su aplicación. Nos estamos inspirando en un enfoque similar a la hora de elaborar nuestro cuarto plan de acción nacional.

Acorde con nuestro compromiso de empoderar a las mujeres como agentes fundamentales para la paz, el fomento de la participación de las mujeres en la mediación fue una de las principales prioridades de nuestro reciente mandato en el Consejo de Seguridad y de nuestra Presidencia del Grupo de los Siete. En octubre de 2017 pusimos en marcha la Red Mediterránea de Mediadoras. Estamos muy orgullosos de los resultados que ha logrado hasta la fecha, a saber, se han sumado nuevos miembros; se han establecido las dos primeras delegaciones locales, en Chipre y Turquía; se han ofrecido oportunidades de capacitación, fomento de la capacidad y establecimiento de contactos; y se han creado sinergias fructíferas con las Naciones Unidas, la Unión Africana, otras redes regionales y varios Estados Miembros. El logro más reciente es la creación de la Alianza Mundial de Redes Regionales de Mujeres Mediadoras, que puso en marcha con éxito el 26 de septiembre en Nueva York.

El próximo paso es la organización de dos eventos en Roma. El 3 y 4 de diciembre, en colaboración con ONU-Mujeres, organizaremos en el Ministerio de Relaciones Exteriores un seminario internacional sobre el fortalecimiento de la participación de las mujeres en los procesos de paz, a fin de examinar las funciones y responsabilidades de los Estados Miembros. En efecto, junto con las Naciones Unidas, los Estados Miembros tienen la responsabilidad de promover la participación plena y efectiva de las mujeres en los procesos de mediación y de paz, y quisiéramos alentar nuevos compromisos para lograr ese fin. Al día siguiente, en el marco de los Diálogos Mediterráneos, celebraremos la tercera sesión del Foro de Mujeres.

La protección y promoción de los derechos de las mujeres y la lucha contra todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres siguen siendo prioridades fundamentales de la acción internacional de Italia. Promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres también significa combatir todas las formas de violencia contra las mujeres, y viceversa. De hecho, asignamos la máxima importancia a la lucha contra todas las formas de violencia de género, en particular prácticas nocivas como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, precoz y forzado. Apoyamos varias iniciativas humanitarias encaminadas a prevenir la violencia de género y a proteger a las víctimas de abusos, así como a proporcionar a las víctimas la educación, los medios de subsistencia y otros instrumentos que les permitan convertirse en agentes de cambio y aumentar la resiliencia de las comunidades. También apoyamos con determinación la importante función de las defensoras de los derechos humanos en la promoción y el fomento del ejercicio de todos los derechos humanos.

Italia está intensificando sus esfuerzos por aumentar el personal femenino de mantenimiento de la paz. En los últimos años, nuestro Ministerio de Defensa ha incorporado la perspectiva de género en sus políticas y programas de formación, ha nombrado a un Asesor de Género y ha establecido un Consejo Conjunto sobre Perspectivas de Género. A fin de aumentar la presencia de mujeres en las fuerzas armadas y los Carabinieri, el Ministerio de Defensa ha encargado una investigación sociológica para identificar el interés de las jóvenes italianas por las fuerzas armadas. Este informe debería determinar posibles formas de aumentar el número de mujeres reclutadas.

Italia está dedicando cada vez más recursos a la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Los fondos asignados a nuestro plan de acción nacional ayudan a la sociedad civil y al mundo académico a llevar a cabo muchos proyectos interesantes. Más allá de la contribución básica anual a ONU-Mujeres, este año la Cooperación Italiana para el Desarrollo prestó apoyo financiero al emblemático Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria de ONU-Mujeres, establecido en 2014. Ese fondo mundial de donantes múltiples está diseñado para apoyar la igualdad de liderazgo y participación de mujeres y hombres en la conformación de la paz, la seguridad y la acción humanitaria. El Organismo Italiano de Cooperación para el Desarrollo también hizo una contribución ad-hoc en especie a través de nuestro programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico, en virtud del cual

desplegamos un analista sobre la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad en Kinshasa con ONU-Mujeres.

Italia ha apoyado firmemente el Tratado sobre el Comercio de Armas desde las primeras etapas de su negociación. Se trata del primer tratado sobre regulación de armas en el que se reconoce el vínculo entre las transferencias de armas convencionales y la violencia de género, en particular en lo que respecta a los efectos desproporcionados que tienen las armas pequeñas y las armas ligeras sobre las mujeres y las niñas. Apoyamos firmemente la disposición contenida en el párrafo 4 del artículo 7 como una manera concreta de abordar el posible riesgo de graves actos de violencia de género que se puedan producir a consecuencia de la transferencia de armas.

Para concluir, permítaseme reafirmar que Italia seguirá desempeñando su papel para traducir los compromisos en medidas, haciendo que la plena aplicación de toda la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se convierta en una realidad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Luxemburgo.

Sra. Konieczny (Luxemburgo) (*habla en francés*): Doy las gracias al Secretario General por su exhaustivo informe anual (S/2019/800). También deseo expresar nuestra gratitud a Sudáfrica por haber organizado este debate bajo su Presidencia del Consejo de Seguridad.

Luxemburgo se adhiere plenamente a la declaración que formulará la representante de la Unión Europea.

Los ponentes que han enriquecido nuestro debate han descrito bien la realidad. Es evidente que debemos redoblar nuestros esfuerzos a fin de colmar las deficiencias que aún persisten en la aplicación de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores. El objetivo no es solo superar una serie de obstáculos a la participación efectiva de las mujeres en los procesos de paz y seguridad, sino también detener el deterioro de los derechos humanos en todo el mundo. Es inaceptable que, en 2019, los derechos de las mujeres y las niñas todavía no estén suficientemente garantizados, en particular cuando se trata de acceder a la justicia, a las oportunidades socioeconómicas, a una atención sanitaria adecuada y a la protección de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

Hasta la fecha, 81 Estados Miembros de las Naciones Unidas han aprobado planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad a fin de aplicar la resolución 1325 (2000). Aprovechemos la dinámica positiva que ha suscitado el 20º aniversario de esa resolución en 2020 para eliminar los obstáculos y lograr resultados más ambiciosos. Exhortamos a todos los países que aún no lo hayan hecho a que establezcan planes de acción nacionales para aplicar la resolución 1325 (2000) de aquí al año próximo. Solo uniendo nuestras fuerzas podremos alcanzar los objetivos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Luxemburgo es uno de los Estados que han aprobado recientemente un plan de acción nacional. Nuestro plan sigue un enfoque integral que abarca todo el Gobierno. En él se cubren nuestras medidas en las esferas de la diplomacia, la defensa, la seguridad nacional y la justicia, así como en las esferas de la salud, la educación y la cooperación para el desarrollo, con el fin de garantizar el pleno empoderamiento y la emancipación de las mujeres y las niñas a largo plazo.

Esa perspectiva integral es necesaria para abordar los numerosos desafíos transversales que enfrentan las mujeres y las niñas. En ese sentido, celebramos que en el informe del Secretario General se haga referencia al mandato del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, al Tratado sobre el Comercio de Armas y a la estrategia de género que la Comisión de Consolidación de la Paz aprobó en 2016.

Estamos convencidos de la necesidad de examinar y aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en un contexto más amplio. Se trata de fortalecer todos los derechos de las mujeres y las niñas. En ese sentido, también deberían tenerse en cuenta los resultados del examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, con ocasión de su 25º aniversario, Beijing+25.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Asesora Principal para las Cuestiones de Género y la Aplicación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión Europea.

Sra. Marinaki (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se suman a esta declaración Turquía, la República de Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

Quisiéramos dar las gracias a la Presidencia de Sudáfrica por haber elegido este tema para el debate de este año y por empezar pronto y con tanto éxito a hacer

el balance de los esfuerzos de aplicación de cara al 20º aniversario, el año que viene, de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Ya contamos con un marco de políticas sólido. Más que palabras, lo que se necesita ahora son medidas decididas.

La Unión Europea ya ha adoptado un nuevo enfoque estratégico respecto de las mujeres y la paz y la seguridad, así como un plan de acción revisado que reafirma nuestra determinación de proseguir la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad de manera holística. Nuestro enfoque estratégico apoya la adopción por parte de los Gobiernos y la sociedad civil de medidas encaminadas a implicar, empoderar, proteger y apoyar a las mujeres y las niñas a través de compromisos concretos, haciendo especial hincapié en nuestro objetivo de lograr una paz y una seguridad sostenibles y duraderas mediante la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En la Unión Europea, nos esforzamos por predicar con el ejemplo. Los objetivos fundamentales de nuestro plan de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad son aumentar el liderazgo de las mujeres, fortalecer su participación plena, equitativa y significativa y resaltar firmemente el carácter central del análisis de género, la incorporación de la perspectiva de género, la prevención de los conflictos y las violaciones de los derechos humanos relacionadas con los conflictos, el fomento de las políticas para la plena rendición de cuentas y las reformas institucionales, la protección de los derechos de las mujeres y las niñas, un mejor acceso a la justicia y la promoción de mecanismos institucionales para contribuir a prevenir todas las formas de violencia sexual y de género y apoyar de manera eficaz el socorro y la recuperación. Insistimos en la urgencia de garantizar el pleno acceso a unos servicios integrales, coordinados y de calidad, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva, el apoyo psicológico y el asesoramiento jurídico.

Nuestro compromiso con la promoción del liderazgo y el desempeño a nivel regional y mundial en la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad no puede cumplirse sin una cooperación estrecha con las organizaciones multilaterales y regionales, la sociedad civil, el mundo académico, los centros de estudio y el sector privado. Mañana daremos otro paso hacia la ampliación de nuestra cooperación internacional sobre las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad a nivel regional. Junto con las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Organización del Tratado del Atlántico Norte, y con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en calidad de observadora, pondremos en marcha una iniciativa conjunta sobre la aceleración regional de la aplicación de la resolución 1325 (2000). Consideramos que esa iniciativa única, entre otros beneficios, demostrará las ventajas del multilateralismo para hacer avanzar más rápidamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La Unión Europea se basa en los valores universales del respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. Observamos con preocupación los renovados esfuerzos en muchas partes del mundo por restringir el espacio de la sociedad civil. Valoramos el hincapié que se hace en el informe del Secretario General (S/2019/800) en las organizaciones de mujeres, las promotoras de la paz y las defensoras de los derechos humanos por ser elementos políticos clave que desempeñan un papel fundamental en las iniciativas de prevención y solución de conflictos y mantenimiento de la paz.

Compartimos la profunda preocupación del Secretario General por el aumento de los ataques y amenazas contra esas agentes. Esto es inaceptable, y tomaremos otras medidas concretas para protegerlas, inclusive ofreciendo fondos sostenibles y prestando una atención especial a quienes son objeto de formas múltiples y transversales de discriminación y están particularmente expuestos a riesgos, como, por ejemplo, las personas con discapacidad.

Seguimos promoviendo activamente el liderazgo de la mujer a través de la diplomacia bilateral y multilateral, así como mediante consultas periódicas en procesos encabezados y apoyados por la Unión Europea con organizaciones de mujeres y defensores de los derechos humanos que trabajan en entornos de conflicto, a fin de promover la prevención de conflictos, la prevención del extremismo violento y la radicalización, las negociaciones de paz, la mediación, la consolidación de la paz, la acción humanitaria y los programas de desarrollo. En nuestras misiones y operaciones civiles y militares reiteramos nuestro compromiso con una política de tolerancia cero frente a los comportamientos indebidos y los abusos, con el propósito de mejorar nuestra respuesta ante la explotación, el abuso y el hostigamiento sexuales mediante la aplicación de una nueva política de la Unión Europea.

Los instrumentos, estrategias y compromisos políticos ya existen. Ahora debemos centrarnos en la aplicación con un mayor número de acciones mejor dirigidas para poder demostrar todos el progreso sustancial que

deberíamos haber logrado mucho tiempo antes de que se cumplan los importantes aniversarios del año próximo. Pero el tiempo apremia y tenemos que acelerar nuestros esfuerzos colectivos. Esta misión no es solo para las mujeres y las niñas, sino también para los hombres y los niños, que necesitan estar plenamente implicados como agentes de cambio positivo.

Por último, teniendo en cuenta que se avecina la conmemoración del vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000) en 2020, la Unión Europea reitera su promesa de colaborar con los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de una aplicación más rápida y amplia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En ese sentido, esperamos estrechar la cooperación entre la Unión Europea y las Naciones Unidas en todos los ámbitos. Debemos trabajar juntos para mejorar los análisis en función de género, recopilar más datos desglosados por sexo y disponer de más especialistas en cuestiones de género, mayor rendición de cuentas por parte de los líderes y mayores recursos. Las Naciones Unidas siempre podrán contar con el apoyo inquebrantable de la Unión Europea, no solo en Nueva York, sino en el mundo entero.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Colombia.

Sr. Fernández De Soto Valderrama (Colombia): Quiero agradecer al Presidente del Consejo de Seguridad la convocación a este debate público en la víspera de la conmemoración del vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000). Saludo las exposiciones informativas de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y de las demás oradoras.

Colombia se suma a la declaración formulada por el Canadá en nombre de 56 Estados Miembros el día de hoy.

Tengo la certeza de que esta sesión es una oportunidad para compartir las buenas prácticas en la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y para tomar acciones eficaces que garanticen la participación y el liderazgo de las mujeres en los diferentes escenarios de consolidación de la paz.

Colombia ha sido un ejemplo en la implementación de la resolución 1325 (2000), reconociendo que para el logro de una sociedad pacífica e incluyente con base en principios de legalidad, emprendimiento y equidad es indispensable el empoderamiento político y económico y el fomento del liderazgo de las mujeres. Mi Gobierno está convencido de que la participación de las mujeres en la construcción de paz es un tema prioritario que contribuye a lograr las transformaciones que la política de paz con legalidad plantea para ofrecer a las mujeres, en particular a la mujer rural, mejores condiciones de vida traducidas en su autonomía económica, así como en la generación de espacios laborales en condiciones dignas que rompan con los ciclos de violencia que vulneran los derechos de las mujeres.

Reconociendo lo anterior, se creó la Alta Instancia de Género, que fue instalada en enero de 2019 por la Vicepresidenta de Colombia, Sra. Martha Lucía Ramírez Blanco, con el fin de avanzar en la implementación de los 51 indicadores de género incluidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Adicionalmente, las entidades competentes han presentado sus planes de trabajo, reportando avances en el 96 % de los 51 indicadores de género. Con estos planes se promueve la igualdad de género y se crean más y mejores oportunidades para las mujeres, especialmente para quienes han sido víctimas de la violencia.

Otro avance es la mesa técnica de género del Consejo Nacional de Reincorporación, compuesta por mujeres del Gobierno y excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, que se reúne semanalmente para asegurar que el componente de género se incluya en cada proyecto productivo que se apruebe en el marco de los procesos de reincorporación.

El Presidente Duque está comprometido a avanzar en la participación de la mujer en el liderazgo de los diferentes escenarios políticos. El Gobierno tiene el primer gabinete paritario en la historia de Colombia y nuestro plan nacional de desarrollo incluye un capítulo dedicado a la promoción de la equidad de las mujeres, denominado Pacto de equidad para las mujeres, entre cuyos objetivos está la creación de un sistema nacional de mujeres, que reunirá las políticas, las estrategias y los instrumentos adoptados para garantizar que los derechos de las mujeres hagan parte de la agenda de las ramas del poder público.

Las recientes elecciones locales han sido las elecciones con mayor número de mujeres candidatas. Esto es un ejemplo de que nuestros esfuerzos por asegurar la participación de las mujeres en cargos de toma de decisiones están dando resultados. Seguiremos por este camino, reconociendo que las mujeres y las niñas desempeñan un papel fundamental en la senda hacia la consolidación de la paz en Colombia.

Antes de terminar esta intervención, y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, quiero anunciar a los miembros del Consejo que la Comisión ha compilado un documento que hemos remitido en forma de declaración escrita por considerarlo importante para este debate, en cumplimiento de nuestro mandato de órgano asesor del Consejo de Seguridad, y que sabemos les será muy útil.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Australia.

Sr. Fifield (Australia) (*habla en inglés*): Me complace dirigirme por primera vez al Consejo, en calidad de Representante Permanente de Australia, en relación con un tema de importancia tan vital como la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Damos las gracias a Sudáfrica por su firme liderazgo con respecto a esta agenda, y aplaudimos el compromiso renovado del Secretario General y su llamamiento a la acción. También valoramos el informe del Secretario General sobre el tema (S/2019/800) y encomiamos la labor realizada por los expertos que trabajaron a su elaboración.

Australia se enorgullece de su historial de contribución a la paz y la seguridad internacionales. Desde 1947, Australia ha desplegado contingentes en más de 60 operaciones en el exterior, incluidos sus aportes de larga data a algunos de los esfuerzos más antiguos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Hoy, todo el personal de las Fuerzas de Defensa de Australia desplegado en entornos frágiles y afectados por conflictos ha recibido capacitación sobre el tema de las mujeres y la paz y la seguridad. También contamos con 166 asesores de género para su despliegue en operaciones militares, humanitarias, de socorro y de recuperación.

En la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se refleja el hecho de que los conflictos continúan afectando de manera desproporcionada a las mujeres. Las necesidades, la contribución y la actuación de las mujeres en las situaciones de conflicto y de consolidación de la paz muy a menudo se tratan como algo secundario. Los derechos de las mujeres y las niñas son la base en la que se fundan los elementos fundamentales de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La convergencia del vigésimo quinto aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing con el vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000) brindan la oportunidad de destacar la intersección de estas dos agendas fundamentales.

Las mujeres y las niñas tienen una importancia central para el éxito de los esfuerzos de prevención, respuesta y solución de conflictos y consolidación de la paz. No obstante, con mucha frecuencia se excluye a las mujeres de las actividades de solución de conflictos, consolidación de la paz y seguridad. Esa situación pone en riesgo la paz y la estabilidad y exacerba las consecuencias negativas para las mujeres y las niñas. Para cumplir con esta agenda debemos abordar las causas raigales de la desigualdad de género, sobre todo las normas perjudiciales y las estructuras inequitativas. Debemos promover y proteger los derechos de las mujeres, incluidos los derechos de salud sexual y reproductiva. Debemos comprometernos a mejorar la integración de la cuestión del género en nuestras misiones de mantenimiento de la paz y en nuestros servicios de seguridad nacional. Debemos comprometernos con el programa de sostenimiento de la paz del Secretario General y sus importantes medidas sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En Australia, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es indisociable de nuestra labor sobre la respuesta humanitaria y el socorro en casos de desastre, la asistencia para el desarrollo y las misiones de mantenimiento y consolidación de la paz. Hemos visto los buenos resultados que han logrado los Asesores de Género en los esfuerzos de reconstrucción. Se trata de un cambio trascendental. Transforma la manera en la que trabajamos.

El segundo plan de acción nacional de Australia sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que se anunciará este año, se sustenta en un compromiso con los derechos humanos, la inclusión y la participación significativa de las mujeres en todos los aspectos de la consolidación de la paz, la respuesta a las crisis y la prevención.

Esperamos con interés seguir trabajando con las Naciones Unidas, sus Estados Miembros y la sociedad civil para acelerar la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en 2020 y los años posteriores.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Albania.

Sra. Kadare (Albania) (*habla en inglés*): Albania hace suya la declaración formulada por la observadora de la Unión Europea. Deseo añadir las siguientes observaciones a título nacional.

A pesar de los progresos realizados hasta la fecha y la creación de un amplio marco normativo sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la aplicación se está retrasando, y persisten muchos obstáculos y problemas. Como señala el Secretario General, sigue habiendo un marcado contraste entre la retórica y la realidad. Las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en los procesos de paz y su participación en la

prevención y solución de conflictos no está garantizada. Además, estamos muy preocupados por la conclusión que figura en el informe del Secretario General de que las mujeres son objeto de unos niveles de violencia política sin precedentes.

En ninguna parte es más evidente la brecha de género que en las misiones sobre el terreno, en particular las operaciones de paz de las Naciones Unidas. A pesar de las pruebas evidentes de que la inclusión significativa de las mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz mejora su eficiencia y eficacia, las mujeres representan solo el 4,2 % del personal militar de las Naciones Unidas sobre el terreno.

Necesitamos mecanismos internacionales que permitan superar los obstáculos estructurales que existen y garantizar la participación significativa de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones en materia de paz y seguridad. Debemos financiar adecuadamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad e invertir en las promotoras de la paz. Además, necesitamos que los hombres defiendan y apoyen esa causa con la misma determinación que las mujeres.

Albania ha logrado avances significativos en cuanto al empoderamiento de las mujeres y el logro de la igualdad de género, entre otros ámbitos, en el sector de la seguridad. Actualmente, Albania cuenta con el quinto Gabinete con más paridad de género del mundo, con un 53 % de ministras, entre ellas la Ministra de Defensa. A pesar de que las mujeres constituyen el 18 % del total de los efectivos de las fuerzas armadas, no fue hasta junio que Albania envió por primera vez a dos mujeres a prestar servicios en una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en Sudán del Sur.

Hace un año, aprobamos nuestro primer plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000). A fin de asegurar su plena ejecución, hemos creado un grupo técnico, integrado por coordinadores de cuestiones de género, que elabora informes periódicos, así como un grupo político, integrado por representantes de alto nivel de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa, Salud y Protección Social, que observa los progresos mediante la evaluación de los informes. Todos los años, las conclusiones se examinan en el Consejo Nacional sobre la Igualdad de Género con el objetivo de mejorar las políticas nacionales y de hacer rendir cuentas a los dirigentes.

Entre octubre de 2018 y mayo de 2019, organizamos, en estrecha cooperación con varias organizaciones no gubernamentales, 12 sesiones de capacitación para personal militar y de policía, centradas en las cuestiones de género en el ámbito de las operaciones militares y policiales, la gestión de situaciones posteriores a un conflicto y la violencia contra las mujeres y las niñas.

El nombramiento y el ascenso de mujeres a cargos de responsabilidad en la policía y el ejército sigue siendo una prioridad. En términos más generales, el Gobierno de Albania se ha centrado claramente en políticas orientadas a impulsar la participación significativa de las mujeres en la vida pública. Creemos que, fundamentalmente, el empoderamiento político de las mujeres también puede impulsar considerablemente la igualdad en cualquier tipo de toma de decisiones, incluso sobre las cuestiones de paz y seguridad. Albania seguirá siendo un adalid de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que se ha incluido entre las prioridades de nuestra Presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en 2020, así como de nuestra candidatura para ser miembros del Consejo de Seguridad durante el período 2022-2023.

Para concluir, quisiera reiterar que no solo debemos consultar a las mujeres. También debemos escuchar a las mujeres. Sus conocimientos, experiencia y capacidad para comprender las necesidades de las comunidades deben reconocerse y tener una influencia real en todos los procesos de paz. El mensaje que este debate transmita al mundo debe ser muy claro: no se puede lograr una paz duradera o sostenible sin la participación significativa de las mujeres.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante del Canadá.

Sra. O'Neill (Canadá) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Con su permiso, quisiera formular hoy dos declaraciones distintas. La primera declaración la formularé en nombre de 56 Estados Miembros que representan a los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, entre ellos Sudáfrica, con lo que espero contar con su beneplácito.

El grupo de países da las gracias a las ponentes de hoy por compartir sus reflexiones y experiencias. También damos las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por sus esfuerzos por abordar de manera más sistemática los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género y los efectos del conflicto relacionados con el género.

Felicitamos a Sudáfrica por haber convocado este debate público sobre el importante tema de la aplicación plena y efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Como deja claro el Secretario General en su

último informe (S/2019/800) sobre este tema, se ha avanzado en cuanto a su aplicación, pero persisten las deficiencias y los desafíos, por lo que la aplicación está lejos de completarse. El grupo insiste en que para la adopción de medidas significativas sobre las mujeres y la paz y la seguridad es necesario comprometerse con la aplicación plena y efectiva de todos los elementos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y reconocer su carácter interrelacionado, inseparable y complementario.

El grupo acoge con agrado las recomendaciones y medidas propuestas que se describen en el informe del Secretario General como medio de solventar las carencias existentes. Destacamos la importancia de la supervisión y el seguimiento continuos de los avances. El grupo quisiera subrayar el papel fundamental que desempeña la sociedad civil en todos los aspectos de la agenda, incluida la supervisión de la aplicación.

Las mujeres siguen estando sistemáticamente infrarrepresentadas y excluidas de las iniciativas de paz y seguridad, incluidas las negociaciones de paz. El grupo subraya que se necesita la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, incluso a todos los niveles de la toma de decisiones en los planos oficiales y no oficiales. Eso debe salvaguardarse y no es negociable. Recalcamos el énfasis que pone el Secretario General en el aumento del apoyo y los recursos necesarios para la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz y seguridad.

La violencia política contra las mujeres sigue siendo motivo de profunda preocupación, ya que resta capacidad a las mujeres para participar en la vida pública y en los procesos de toma de decisiones. Los ataques deliberados contra las promotoras de la paz y las defensoras de los derechos humanos siguen siendo motivo de profunda preocupación. El grupo condena en los términos más enérgicos posibles los actos que constituyen violaciones y abusos del derecho internacional de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario y obstaculizan el logro de la plena igualdad de género, la paz y el desarrollo sostenible.

Garantizar la participación plena y significativa de las mujeres en el sector de la seguridad, en particular en las operaciones de mantenimiento de la paz, es otra esfera en la que aún deben lograrse progresos. Si bien se han producido algunos acontecimientos positivos, el progreso es muy lento. El grupo celebra las innovadoras medidas adoptadas para aumentar la participación plena y significativa de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, entre ellas la estrategia de paridad de género para el personal uniformado 2018-2028. El grupo también subraya el papel fundamental que deben desempeñar los cargos de responsabilidad de las misiones en la incorporación de las perspectivas de género en todos los componentes de una misión. Esta debe ser una de las prioridades máximas para los dirigentes de las Naciones Unidas, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y todos los Estados Miembros.

La violencia sexual y de género sigue siendo frecuente en situaciones de conflicto armado en todo el mundo, lo cual resulta devastador. Se sigue empleando como táctica de guerra y para sembrar el terror y debe abordarse como una cuestión clave en materia de seguridad. El grupo aboga por que se sigan fortaleciendo las medidas de justicia y rendición de cuentas para hacer frente a la violencia sexual y la violencia de género en situaciones de conflicto. Reconociendo la importancia de que se brinde una asistencia oportuna a los supervivientes de la violencia sexual, el grupo insta a las entidades de las Naciones Unidas y a los donantes a que presten servicios no discriminatorios e integrales de salud, incluida la salud sexual y reproductiva; el apoyo psicosocial, jurídico y en materia de subsistencia, y otros servicios multisectoriales a los supervivientes. Además, instamos al Consejo de Seguridad a que incorpore la violencia sexual y de género como criterio para la imposición de sanciones y evalúe los efectos de las sanciones relacionados con el género.

Para concluir, como han señalado otros oradores, 2020 será un año histórico para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, con la conmemoración del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), promovida por Namibia. Ahora no es momento de ser complacientes con el *statu quo*, sino de ser más ambiciosos y de abordar las brechas a fin de impulsar la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en su totalidad. El grupo insta a todas las entidades de las Naciones Unidas, al Consejo de Seguridad, a todos los Estados Miembros y a todos los demás interesados a que aprovechen esta oportunidad para pasar de las palabras a los hechos y garanticen la aplicación plena y efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Ahora me gustaría continuar en francés y decir unas palabras en mi calidad de representante del Canadá.

(*continúa en francés*)

Quisiera dar las gracias a Sudáfrica por haber presentado la resolución 2493 (2019), que se ha aprobado hoy. Como ha señalado la Presidenta del Consejo esta mañana,

es de agradecer que se haya vuelto a lograr un consenso. Celebramos que Sudáfrica haga énfasis en la plena aplicación. Al igual que muchos otros, nos hubiera gustado que se hubiera elaborado un texto más enérgico en lo que respecta a las defensoras de los derechos humanos, la sociedad civil y los derechos en materia de salud sexual y reproductiva. Para lograr resultados reales, ¿cómo debe procederse a la implementación? Para el Canadá, se trata de modificar los métodos actuales de colaboración.

(*continúa en inglés*)

La primera de las tres maneras en que el Canadá lo está haciendo es a través de las asociaciones. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad nos obliga a salir de los compartimentos institucionales y sociales. En el Canadá, por ejemplo, nuestro plan de acción nacional es una asociación entre los nueve ministerios y organismos, entre los cuales figuran muchos a los que les han sido encomendados mandatos principalmente nacionales. Reconocemos que la paz y la seguridad no son solo cuestiones de política exterior o de defensa. Las mujeres de todo el mundo se enfrentan a formas de violencia y discriminación que están interrelacionadas, incluso en el Canadá, y en particular entre las mujeres indígenas, las niñas y las personas indígenas biespirituales.

Las asociaciones con otros países basadas en el respeto mutuo son igualmente importantes. En 2020, el Canadá copresidirá la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, junto con el Uruguay, sobre la base de la excelente labor acometida por el país que ocupa actualmente la Presidencia, Namibia. A través de la Iniciativa Elsie para la Participación de las Mujeres en las Operaciones de Paz, el Canadá trabaja en colaboración con Ghana, Zambia y el Senegal para evaluar y abordar los obstáculos y diseñar intervenciones audaces que marquen una diferencia para las mujeres en las instituciones policiales y militares. El Jefe del Estado Mayor de la Defensa del Canadá también preside actualmente una red de las Naciones Unidas centrada en las mujeres y la paz y la seguridad integrada por sus homólogos e invita a todos los Jefes del Estado Mayor de la Defensa a que se sumen a ella.

No podría ser más obvio que ningún país ni ninguna región tiene el monopolio de las buenas ideas. Al trabajar con nuestros asociados, esperamos que llegue el día en que, en lugar de decir que necesitamos hacer más, podamos afirmar que lo logramos y que funcionó.

La segunda forma en que el Canadá está transformando nuestra forma de trabajar es financiando a quienes más lo necesitan. El arduo trabajo de implementación lo llevan a cabo organizaciones de derechos de las mujeres que carecen de recursos suficientes. Los movimientos necesitan financiación. Creamos barreras para la implementación al exigir que el trabajo de transformación se lleve a cabo con arreglo a ciclos de financiación cortos y con presupuestos escasos. Por ello, el Canadá duplicó su compromiso con el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria. Es por ello que este año constituimos el Fondo para la Igualdad con el fin de atraer asociados, incluido el sector privado, a fin de proporcionar niveles sin precedentes de recursos sostenibles a las organizaciones y movimientos de mujeres. Y esa es la razón por la que nos comprometimos a aportar 650 millones de dólares durante tres años para cerrar las brechas en apoyo de la salud sexual y reproductiva.

La salud sexual y reproductiva no es una moneda de cambio. No podemos utilizar la vida de las mujeres y su autonomía corporal como elementos de negociación. La salud y los derechos sexuales y reproductivos son fundamentales en la agenda y deben seguir siéndolo a medida que renovamos nuestros esfuerzos para lograr su plena aplicación.

Por último, debemos tener una intención genuina en pro de la inclusión. ¿Dónde están los jóvenes, las mujeres indígenas y las comunidades de lesbianas, gais, bisexuales, trans, queer e intersexuales, entre otros? Francamente, el precio de la exclusión es demasiado alto para que podamos seguir manteniendo el *statu quo*. El Consejo de Seguridad siempre afirma que las mujeres merecen sentarse a la mesa de negociaciones y, sin embargo, se producen crisis en todo el mundo en las que las mujeres quedan excluidas de las decisiones que afectan a sus vidas. Desde hace mucho tiempo, hemos exigido que las mujeres justifiquen su participación, que proporcionen datos y que expliquen sus contribuciones especiales. Es hora de que la carga de la justificación recaiga sobre quienes siguen excluyendo a la mitad de la población.

La sociedad civil es un verdadero líder a la hora de lograr que la implementación sea inclusiva. Sus grupos no son solo partes interesadas, sino asociados en pie de igualdad, y son los que nos muestran, en la práctica, cómo luchar contra el retroceso. En este espíritu, el Canadá formalizó su relación con la sociedad civil a través de su plan de acción nacional y sigue confiando en que nos exijan cuentas. A la luz de la resolución de hoy, damos las gracias especialmente al Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad por haber traído al Consejo a la notable Alaa Salah y, a través de ella, las voces de las mujeres sudanesas, y por la iniciativa del Grupo

de presionarnos para que mantengamos nuestra visión común de la agenda y recordarnos que nuestros logros siguen siendo valiosos.

Si el Canadá es elegido miembro del Consejo de Seguridad en 2021, seguirá defendiendo plenamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y trabajará tanto dentro como fuera de este Salón para hacer realidad las aspiraciones de transformación de la agenda. Debemos acometer esa labor ahora, y debemos hacerlo juntos.

Sra. Plepyté (Lituania) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar encomiando a Sudáfrica, en su calidad de país que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre, por haber convocado el importante debate de hoy. También quisiera dar las gracias al Secretario General por su amplio informe (S/2019/800), sus recomendaciones y su aliento. Lituania hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea y en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad.

La resolución 1325 (2000) constituyó un hito en nuestros esfuerzos colectivos en pro de la promoción de la igualdad de género en todo el mundo. Sin embargo, cuando nos preparamos para conmemorar el 20º aniversario de la resolución el año próximo, todavía nos quedan muchos kilómetros por recorrer en el camino tortuoso y difícil de la aplicación, lo que significa que, a pesar de los logros alcanzados en los últimos 19 años, los objetivos de la resolución no se han alcanzado plenamente y aún queda mucho por hacer.

Se sigue ejerciendo violencia contra las mujeres y las niñas y atentando contra sus derechos humanos en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. La representación de las mujeres en los niveles de adopción de decisiones y su inclusión en la prevención, gestión y solución de conflictos sigue siendo insuficiente. Es igualmente preocupante que la voluntad política no siempre sea coherente y que con frecuencia la comunidad internacional no esté a la altura de sus ambiciones. No debemos permitirnos ningún retroceso ni repliegue en esta importante agenda. Por consiguiente, debemos consolidar toda la voluntad política para mantener el rumbo en pos de la consecución de los objetivos que se fijaron hace casi 20 años.

Celebramos y acogimos con beneplácito las recientes decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad de ampliar los criterios de designación para sancionar a las personas que cometen actos de violencia sexual y de género en el contexto de los conflictos armados. Quisiéramos que esa práctica se desarrollara ulteriormente a fin de que la violencia sexual y por razón de género se convierta en un elemento habitual de los regímenes de sanciones.

La protección y promoción de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas y su empoderamiento es una prioridad de larga data para Lituania. Mi país sigue firmemente comprometido con la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Somos plenamente conscientes de que, en atención de la magnitud y la complejidad de la aplicación de la agenda, son necesarios esfuerzos coherentes y amplios. A este respecto, debe reconocerse plenamente el papel decisivo de la sociedad civil, particularmente de las organizaciones de mujeres. Expresamos nuestra preocupación por el aumento de los ataques y las amenazas contra la sociedad civil, en particular contra las defensoras de los derechos humanos, cuya seguridad y protección son esenciales, ya que son nuestras aliadas clave para hacer avanzar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Lituania está trabajando actualmente en su segundo plan de acción nacional, en el que se prevén los medios e instrumentos para la aplicación continua de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Durante la elaboración del plan, hemos venido trabajando en estrecha colaboración con los representantes de la sociedad civil. No nos limitamos a consultarlos; estamos elaborando el plan conjuntamente. Consideramos que es vital comprometerse y cooperar con expertos, muchos de los cuales proceden de la sociedad civil. La sociedad civil también puede ayudarnos a buscar formas innovadoras de promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y a abordar numerosos desafíos. Lituania apoya iniciativas de gran repercusión destinadas a buscar formas innovadoras para avanzar, como el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria. Mi país apoya la labor del Fondo y acaba de asignar otra contribución voluntaria a su importante labor.

Lituania sigue siendo una firme defensora de la integración de la perspectiva de género en todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento del número de mujeres en el personal de mantenimiento de la paz, el despliegue de asesores en materia de protección de la mujer y asesores de género, y la capacitación en materia de derechos humanos y sensibilización sobre cuestiones de género han dado buenos resultados y se deben seguir fomentando. En el plano nacional, mi país se esfuerza por desplegar contingentes de mantenimiento de la paz en los que exista un mayor equilibrio de género y sigue alentando a las mujeres policías y

militares a que soliciten su ingreso en esos contingentes. La capacitación obligatoria previa al despliegue en Lituania relativa a la sensibilidad a las cuestiones de género, la prevención de la explotación sexual y la detección y respuesta a los indicadores de la violencia sexual relacionada con el conflicto han dejado atrás los conceptos abstractos para centrarse en un aprendizaje más práctico y basado en hipótesis. Alentamos a todos los países que aportan contingentes a que se aseguren de que los cursos de capacitación antes del despliegue y en las misiones cumplan las normas más estrictas de las directrices de las Naciones Unidas sobre la sensibilidad a las cuestiones de género y la violencia sexual.

A pesar de algunas tendencias positivas, los progresos conseguidos en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad siguen siendo demasiado lentos, y es necesario seguir trabajando para lograr nuestros objetivos. Este debate es una importante contribución a ese esfuerzo y ofrece la oportunidad de dar a conocer buenas prácticas, describir logros, definir los obstáculos y presentar propuestas audaces. Antes del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), debemos lograr progresos con firmeza no dejando a nadie atrás.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la Argentina.

Sr. García Moritán (Argentina): Mi delegación se alinea al discurso que pronunció la delegación del Canadá en nombre de un grupo de países.

Agradecemos mucho a Sudáfrica por haber convocado este debate. En el marco del 10º aniversario del establecimiento del mandato de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, la Argentina quisiera reiterar el apoyo a su trabajo.

Alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento integral de las mujeres y niñas en toda su diversidad así como la transversalización de las cuestiones de género en la agenda de paz y seguridad son condiciones *sine qua non* para poder prevenir efectivamente los conflictos, encontrar soluciones pacíficas y construir una paz sostenible. En ese sentido, debemos redoblar nuestros esfuerzos para aumentar la representación, la participación y el liderazgo de las mujeres en todos los procesos de construcción de la paz y prevención de los conflictos y a todos los niveles de la toma de decisiones.

La violencia sexual en los conflictos representa una de las más atroces y terribles violaciones a la dignidad humana y atenta también contra una mayor participación de las mujeres en la solución de los conflictos y la construcción de una paz sostenible. Es por ello que debemos redoblar nuestro compromiso con la prevención, la erradicación de tales crímenes y la rendición de cuentas por estos, poniendo a sus víctimas en el centro de nuestro accionar y aunando esfuerzos para abordar las condiciones estructurales y subyacentes que colocan a las mismas en un mayor grado de vulnerabilidad y riesgo.

En lo que respecta a acciones concretas para implementar la resolución 1325 (2000), el Ministerio de Defensa de la Argentina en el año 2019 capacitó a 450 militares a efectos de brindarles herramientas en temas de género y violencia de género. También se realizan encuestas anónimas para conocer si existen situaciones de vulneración de derechos y si pudieron aplicar los contenidos impartidos en los entrenamientos. Dichas encuestas permiten actualizar permanentemente el dictado del módulo de capacitación de género.

Para fortalecer el rol de las mujeres en la construcción de la paz regional, la Cancillería argentina presentó el pasado agosto a los representantes de las Embajadas del Cono Sur, durante el segundo encuentro de la Red federal de mediadoras, la propuesta de conformar una red regional de mujeres mediadoras del Cono Sur con el propósito de fortalecer y aumentar los recursos en materia de mujeres mediadoras y promover el empoderamiento y la participación significativa en los lugares de toma de decisiones.

Para terminar, deseo señalar que es preciso garantizar el acceso continuo a una educación segura durante los conflictos, que es un objetivo fundamental y contribuye a proteger a las mujeres y los niños de los riesgos de los conflictos armados. En tal sentido, quisiera destacar el significativo rol de la Declaración sobre Escuelas Seguras, iniciativa liderada por Noruega y la Argentina, e invito a los Estados a endosar este instrumento de naturaleza no vinculante, que también contribuye a la implementación de la resolución 1325 (2000).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Viet Nam.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Deseo, en primer lugar, agradecer a la Presidencia de Sudáfrica que haya convocado este debate público tan importante y que haya centrado el debate en el aspecto de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Han transcurrido veinte años, y se ha llevado a cabo una labor extraordinaria en la transformación de la

percepción del papel de la mujer en los procesos de paz. Sin embargo, nos preocupa que las mujeres sigan estando insuficientemente representadas en todas las etapas de los procesos de paz y sigan siendo vulnerables durante los conflictos y después de ellos. Queda mucho por hacer para convertir plenamente los objetivos de la agenda en resultados tangibles sobre el terreno. En cuanto al futuro, queremos destacar los aspectos siguientes.

En primer lugar, es necesario fortalecer y sostener la voluntad política de los Estados Miembros. Los compromisos inquebrantables y las medidas concretas por parte de todas las naciones son factores decisivos para que la agenda tenga éxito. La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales podrían contribuir a mejorar su aplicación. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la coordinación efectiva y la coherencia es esencial, teniendo en cuenta la índole intersectorial de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, cada uno con su papel singular, tienen que trabajar de consuno de forma complementaria y de conformidad con sus respectivos mandatos.

En segundo lugar, insistimos enfáticamente en la participación de las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz, incluida la reconstrucción después de los conflictos. El aspecto que queremos tomar como ejemplo son las actividades relativas a las minas, que a menudo se han pasado por alto en nuestros debates. En Viet Nam, sigue habiendo un volumen estimado de 800.000 toneladas de restos explosivos de guerra, lo que afecta gravemente a millones de personas, en particular mujeres y niños. A fin de poner de relieve el problema, el Gobierno de Viet Nam presta especial atención a la participación y la contribución de las mujeres en las actividades relativas a las minas, dado que las mujeres son los mejores educadores en cuanto a impartir conocimientos a sus hijos, sus familias y la comunidad en general. La Unión de mujeres vietnamitas desempeña un papel importante en ese sentido. Con el apoyo de los asociados internacionales, la Unión ha hecho participar activamente a las mujeres en el proceso de sensibilización sobre los riesgos de las minas, prestando asistencia a las víctimas y restaurando tierras minadas para contribuir a garantizar la seguridad y el desarrollo para la población local y mantener sus medios de subsistencia.

Por último, pero no por ello menos importante, solicitamos que se preste más atención a la supervisión y medición de nuestros avances. Un enfoque holístico de la aplicación de la agenda requiere un amplio conjunto de indicadores para evaluar su desempeño. Esos indicadores se elaboraron hace diez años, pero no se han aprovechado al máximo. El próximo aniversario es una buena oportunidad para hallar los medios y arbitrios a fin de lograr que los indicadores sean plenamente operacionales.

Para concluir, Viet Nam reitera su firme compromiso con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y trabajará en estrecha colaboración con los Estados Miembros y otras partes interesadas pertinentes para lograr una conmemoración significativa de la agenda el próximo año.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la República de Sudáfrica por haber convocado este debate público anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad, un tema de máxima prioridad para los Emiratos Árabes Unidos, como debe serlo para todos nosotros debido a la clarísima prueba de las deficiencias que siguen existiendo, como se indica en el informe del Secretario General (S/2018/800). Nos agradó copatrocinar también la resolución 2493 (2019) que usted, Sr. Presidente, ha propuesto hoy.

Existe el reconocimiento generalizado de que cuando las mujeres participan de manera significativa en los procesos de paz, la paz tiene un 35 % más de probabilidades de durar 15 años o más. A pesar de ese reconocimiento y de la gran cantidad de conflictos en todo el mundo, no suficientes países han adoptado las medidas necesarias para lograr su aplicación. Entre 1990 y 2017, las mujeres constituyeron únicamente un 2 % de los mediadores, un 8 % de los negociadores y un 5 % de los testigos y signatarios en los principales procesos de paz. Consideramos que esas estadísticas deben mejorarse en favor de las mujeres y las niñas, y no solo en la línea de la meta. ¿Cómo hacemos eso?

En primer lugar, la inclusión de la mujer en los procesos de paz no debe ser solamente un ejercicio protocolario de cuántas mujeres están presentes en el acuerdo final. Las mujeres deben formar parte integral tanto de las negociaciones oficiales como oficiosas de principio a fin y después de la solución de conflictos a fin de garantizar que las mujeres no queden excluidas en los momentos decisivos del proceso de paz, en particular en las primeras negociaciones entre bastidores acerca de cómo se llevará a cabo el propio proceso. En todas las intervenciones en materia de paz y seguridad debe figurar una planificación temprana basada en un análisis político y del conflicto sensible a las cuestiones de género.

Segundo, no hay nada que pueda sustituir la financiación y la visibilidad en los procedimientos y presupuestos de los múltiples interesados en las cuestiones de seguridad y paz. Esa es la manera más tangible en que los Estados Miembros pueden hacer que se produzca un cambio significativo. Los Emiratos Árabes Unidos están decididamente a favor de que se dedique de manera explícita un mínimo del 15 % del gasto de seguridad y paz de todas las Naciones Unidas a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres, y alentamos a todos los donantes a superar ese mínimo exigido. Exhortamos además a que se asigne prioridad a los mecanismos de financiación cuya función exclusiva es atender el importante papel de las mujeres en la respuesta humanitaria y en los conflictos. Esto se puede hacer mediante la incorporación de consideraciones de género en la prestación de asistencia posconflicto o en el desembolso de fondos para ese propósito concreto.

Por consiguiente, estamos a favor de dedicar partidas presupuestarias sustanciales a la protección de la labor humanitaria y de paz de las Naciones Unidas, de conformidad con las conclusiones de la conferencia de Oslo para poner fin a la violencia sexual y por razón de género en las crisis humanitarias, que copatrocinamos en mayo. También somos firmes proponentes de la aplicación obligatoria de marcadores de género y edad en toda la programación de las Naciones Unidas.

Tercero, simplemente necesitamos incrementar el número concreto de mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, como todos han dicho una y otra vez. ¿Cómo ponemos esto en práctica? Un ejemplo de los Emiratos Árabes Unidos es nuestra asociación con ONU-Mujeres para organizar un programa de formación militar y de mantenimiento de la paz para 134 mujeres de la región árabe este año a fin de dotarlas de los conocimientos y las redes que les permitan prestar servicio y dirigir. A raíz del éxito del programa, los Emiratos Árabes Unidos anunciaron hace poco una segunda ronda para mediados de enero de 2020 con el propósito de ampliar el ámbito del programa, de modo que incluya además a mujeres de África y Asia en la capacitación. Los programas servirán para apoyar estrategias regionales de aplicación de la agenda regional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como para respaldar la capacitación de las mujeres en cuestiones militares y de mantenimiento de la paz no solo en nuestra región, sino también a nivel mundial.

Cuarto, se debe asignar prioridad a la reforma electoral en todo el mundo para que las mujeres tengan una participación política segura como votantes y candidatas, con inclusión del uso de cuotas, donde sea necesario, como hemos hecho en los Emiratos Árabes Unidos, lo cual ha producido un equilibrio de 50-50 en cuanto al género en nuestras últimas elecciones parlamentarias.

Por último, consideramos que una atención centrada en la inclusión de las mujeres en la reconstrucción posterior a los conflictos tendrá un efecto multiplicador y es necesario que esta se mantenga como prioridad. Por lo tanto, me complace anunciar que, en paralelo con el debate de hoy, los Emiratos Árabes Unidos y el Institute for Women, Peace and Security de la Universidad de Georgetown iniciaron una serie de debates sobre el papel de las mujeres en la reconstrucción posconflicto, una de las dimensiones principales de la resolución 1325 (2000). Basándonos en las conclusiones de esta colaboración, el año próximo, por estas fechas, pondremos en marcha un plan de acción para la comunidad de las Naciones Unidas, con una lista preseleccionada de algunas importantes reformas imprescindibles para garantizar e incorporar el género desde todos los servicios de las Naciones Unidas hasta las comunidades en situación de posconflicto y recuperación.

Como hemos oído hoy, la ejecución de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es un imperativo moral no solo para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, sino también algo indispensable para prevenir el conflicto y consolidar una paz sostenible. Las mujeres son las primeras en responder, y son el pilar de nuestras comunidades y familias y agentes de cambio. Los Emiratos Árabes Unidos mantienen su compromiso con esta visión. De conformidad con ella, quisiera señalar que la inclusión de mujeres de las zonas de conflicto, en particular las jóvenes, en las exposiciones informativas sobre cuestiones pertinentes reviste una gran importancia para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y demostraría un compromiso auténtico con la agenda aquí en este Salón.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. De Souza Monteiro (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este importante debate de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Quiero también dar las gracias a los expositores por sus ilustrativas reflexiones.

En el estudio mundial que llevó a cabo ONU-Mujeres en 2015, elaborado en el contexto del décimo quinto aniversario de la resolución 1325 (2000), se llegó a la conclusión de que un acuerdo de paz tiene un 35 % más de posibilidad de durar al menos 15 años si las mujeres

formaran parte de las negociaciones. En los últimos años las mujeres han logrado grandes éxitos en la consecución de la paz cada vez que tienen la oportunidad. Hay importantes lecciones que aprender de su participación en los procesos de paz en la República Democrática del Congo, Burundi, Guinea-Bissau, Colombia y muchos otros lugares. Las pruebas demuestran que los beligerantes suelen confiar en las mujeres como intermediarias honestas en los procesos de paz, pues ayudan a dirimir puntos de vista divergentes. En algunos casos, las mujeres soldados de paz son las únicas que logran comunicarse con la población femenina local, lo cual sirve para suministrar invalorable información a las misiones de las Naciones Unidas sobre la mejor manera de proteger a los civiles y sobre cómo cumplir los mandatos de la misión en general.

Debemos recordar además que las mujeres hicieron un aporte muy valioso durante la elaboración de la Carta de las Naciones Unidas, que es quizás el esfuerzo de paz más duradero de todos los tiempos. Es motivo de orgullo para el Brasil que una de la cuatro delegadas participantes en la Conferencia de San Francisco haya sido la bióloga y política brasileña Bertha Lutz, que firmó la Carta en nombre del Brasil.

En marzo de 2017, tras las recomendaciones del Consejo, el Brasil se sumó a un grupo creciente de naciones que adoptaron un plan nacional de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Al adoptar nuestro plan de acción, que se renovó en 2019 por cuatro años más, nos comprometimos a seguir unas directrices de apoyo para la participación plena de las mujeres en las actividades internacionales de paz. Entre otros compromisos que se han convertido en políticas, el plan ha sido fundamental para incrementar la proporción del número de mujeres oficiales militares y de policía en nuestra contribución a las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Con ese mismo ánimo el Brasil celebra la prioridad que asignan la Secretaría y el Departamento de Operaciones de Paz a ese objetivo, sobre todo la estrategia de paridad de género para el personal uniformado (2018-2028), que forma parte de la iniciativa del Secretario General titulada Acción para el Mantenimiento de la Paz.

Como país que aporta contingentes militares y de policía desde hace mucho tiempo, el Brasil tiene un compromiso total con el éxito de esa estrategia. Si bien nos enorgullece haber tomado medidas concretas para cumplir los objetivos en cuanto a mujeres oficiales militares y de policía, reconocemos la necesidad de corregir las dificultades estructurales ocasionadas por el hecho de que solo hace poco han podido asumir las mujeres la función de combatientes en nuestras fuerzas armadas. El Brasil está dispuesto a colaborar estrechamente con el Departamento de Operaciones de Paz para encontrar maneras de superar juntos ese reto. Como muestra de su compromiso de aumentar la participación de las mujeres brasileñas en las operaciones de mantenimiento de la paz, el Brasil organizará el curso de mujeres oficiales militares de las Naciones Unidas del año 2021. Es la primera vez que se ofrece ese curso en las Américas. Además, también ha desarrollado un centro integrado de capacitación para el mantenimiento de la paz y pronto ofrecerá un curso destinado sobre todo a los militares no combatientes, con miras a preparar un mayor número de mujeres oficiales.

Otro compromiso que figura en el plan de acción nacional del Brasil es la inclusión de la perspectiva de las mujeres, la paz y la seguridad en los proyectos de cooperación en los contextos de la consolidación de la paz. Esa norma ha sido esencial, por ejemplo, para servir de marco a nuestra participación en la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau. El Brasil encomia y alienta los esfuerzos tendientes a una mejor integración de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las actividades de las Naciones Unidas de consolidación de la paz sobre el terreno. La adopción de la estrategia de género de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2016 fue una medida positiva en ese sentido, y al mismo tiempo ha hecho que la Comisión sea el primer órgano intergubernamental en adoptar ese documento. Acogemos positivamente la consideración de la dimensión de las mujeres, la paz y la seguridad en el compromiso de las configuraciones de la Comisión encargadas de los países, al igual que la elaboración de programas financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz.

Asimismo, apoyamos plenamente los llamamientos destinados a aumentar la importancia del papel de la Comisión de Consolidación de la Paz en las deliberaciones acerca de las mujeres, la paz y la seguridad. En junio pasado la Comisión escuchó la exposición informativa que presentó la Comandante brasileña Marcia Braga, quien recibió el Premio Anual de las Naciones Unidas al Mejor Defensor Militar de las Cuestiones de Género en 2019 por su labor en la República Centroafricana. Como seguimiento a la exposición informativa de la Comandante Braga, la Comisión recomendó al Consejo de Seguridad que alentara los intercambios de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana con las

mujeres líderes en las comunidades locales como medio de entender mejor las violaciones, aumentar las capacidades de alerta temprana de la Misión y brindar un enfoque más adecuado para la protección de los civiles.

Por último, a medida que se aproxima el vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000), ha llegado el momento de hacer una reflexión más profunda sobre el progreso innegable de la comunidad internacional en cuanto a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad durante los últimos 20 años. Sin embargo, también debemos mirar hacia el futuro para mantener el impulso y lograr avances aún mayores. De cara al porvenir, el Brasil desearía que la Comisión de Consolidación de la Paz desempeñara un mayor papel en el contexto del vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000). La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad siempre nos ha proporcionado más material de debate que lo que Consejo de Seguridad puede procesar. Por otra parte, en la Comisión de Consolidación de la Paz podríamos organizar, por ejemplo, una semana para las mujeres, la paz y la seguridad destinada a hacer un balance de las numerosas lecciones aprendidas y las buenas prácticas generadas por la participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Austria.

Sr. Kickert (Austria) (*habla en inglés*): Damos las gracias a Sudáfrica por haber convocado este debate público sobre la aplicación plena y eficaz de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que también consideramos como el punto de partida hacia el vigésimo aniversario de la histórica resolución 1325 (2000) el próximo mes de octubre.

Austria hace suyas las declaraciones formuladas por la observadora de la Unión Europea y por la representante del Canadá, en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad.

Austria ha sido un partidario elocuente de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad desde que se aprobó la resolución 1325 (2000). Trabajamos constantemente en la promoción y realización de la ejecución plena y efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Lo hacemos a nivel nacional mediante la cooperación internacional con países asociados y con la sociedad civil, así como a través de nuestro apoyo a las Naciones Unidas, en especial a ONU-Mujeres.

Nos complace el informe del Secretario General (S/2019/800) y sus recomendaciones. Tomamos nota con preocupación de que los compromisos contraídos no han llegado a convertirse en acción. Permítaseme mencionar unos pocos ejemplos: la debida participación de las mujeres en los procesos de negociación sigue siendo una realidad distante en muchas regiones en conflicto; la violencia contra las mujeres, en particular contra los defensores de los derechos humanos de las mujeres, está en aumento; y las partes en conflicto siguen utilizando la violencia sexual y por razón de género como arma de guerra.

Damos las gracias a la Sra. Lina Ekomo y la Sra. Alaa Salah por sus testimonios realmente conmovedores e impresionantes de esta mañana. Aplaudimos su valentía y el de todas las mujeres que luchan por la paz día tras día. Escuchamos su llamamiento y el del Secretario General que nos dicen que nos centremos en la aplicación plena de todos los aspectos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Permítaseme subrayar en resumen tres elementos de la participación de Austria en la aplicación plena y eficaz de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Primero, habida cuenta de que los recursos financieros a menudo no llegan a corresponder a los compromisos políticos contraídos y de que con frecuencia los fondos no llegan a los más vulnerables, como las organizaciones de mujeres que se dedican a prevenir los conflictos violentos y a fomentar la paz, nos enorgullece ser donantes que apoyan el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria, para ayudar a las redes locales de mujeres e implicarnos en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, en lugares como el Iraq y, más recientemente, en Uganda.

Segundo, Austria considera que el papel de la sociedad civil es fundamental para la aplicación plena de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, al ser tanto actores sobre el terreno como observadores de la ejecución general de la agenda en el Consejo de Seguridad. En ese sentido, como parte de una serie de actividades previas al vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000), Austria tiene el placer de organizar un foro de la sociedad civil mundial sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que tendrá lugar en Viena a comienzos de 2020.

Por último, Austria se está esforzando para aumentar el número de austríacas uniformadas en las operaciones de paz y promoverá además una perspectiva de género entre todo el personal desplegado. Hemos estado enviando asesores en cuestiones de género a las operaciones de paz de las organizaciones regionales, entre ellas la Unión Europea, la OTAN y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones

Unidas en Malí, al igual que a otras operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Austria seguirá enviando en el futuro a expertos competentes en esta cuestión tan importante.

Ahora más que nunca, estamos convencidos de que las mujeres son promotoras de cambio a favor de la paz y la seguridad. Al prepararnos para el vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000), debemos hacer un seguimiento activo de nuestras promesas para seguir impulsando el avance de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad mediante un esfuerzo colectivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Edrees (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias a Sudáfrica por la convocación de esta importante sesión y por brindarnos la oportunidad de intervenir ante el Consejo. También felicito a Sudáfrica por sus esfuerzos al presidir el Consejo durante el mes de octubre. Doy las gracias al Secretario General por su valiosa exposición informativa y su informe (S/2019/800) y a todos los ponentes por exponer sus perspectivas, que nos han servido para enriquecer nuestro debate de hoy.

El año próximo se cumple el vigésimo aniversario de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000). Esto nos da la oportunidad de reflexionar sobre nuestros logros hasta la fecha con respecto a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y las resoluciones ulteriores del Consejo. En lo concerniente a la participación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones, que es un pilar fundamental de la visión de Egipto para 2030 con miras al empoderamiento de las mujeres, quiero hablar brevemente sobre los esfuerzos nacionales que estamos realizando para promover su papel en el sector de la paz y la seguridad.

El Gobierno egipcio emprendió en mayo una iniciativa orientada a desarrollar un plan de acción nacional integrado para la aplicación de la resolución 1325 (2000). El propósito de ese plan es garantizar la participación plena de las mujeres en el logro de la paz y la seguridad. Para ello, Egipto está desplegando 48 mujeres egipcias —y se está esforzando por incrementar ese número— entre las fuerzas nuestras que participan en las misiones de mantenimiento de la paz en diversos lugares del mundo. En ese contexto, Egipto respalda en su totalidad la agenda del Secretario General de tolerancia cero con respecto a la explotación y el abuso sexuales. Egipto fue uno de los primeros países en sumarse a la iniciativa del Secretario General de prevención y respuesta ante la explotación y el abuso sexuales. También nos unimos a la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y al pacto voluntario para prevenir y abordar la explotación y el abuso sexuales.

Desde 2017, Egipto ha venido proponiendo que la Asamblea General apruebe una resolución en la que se incluya un tema del programa sobre esta cuestión. Hemos promovido de manera constante un enfoque exhaustivo que permita responder a los delitos de explotación y abusos sexuales a nivel del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. También insistimos en la importancia de hacer que rindan cuentas los autores de esos delitos y de brindar toda la asistencia necesaria a sus víctimas. En ese contexto y en aras de la prevención, el Centro Internacional de El Cairo para la Solución de Conflictos, el Mantenimiento de la Paz y la Consolidación de la Paz ofrece cursos de capacitación para los efectivos militares y de policía, entre ellos los egipcios, árabes y africanos que contribuyen a las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en colaboración con organismos especializados de las Naciones Unidas, tales como ONU-Mujeres y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Esos cursos proporcionan a los componentes militar y de policía la información y capacitación necesaria para hacer frente al abuso y a la explotación sexuales en las regiones en conflicto. Sirven además para sensibilizar a los participantes sobre los diversos aspectos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Egipto ha situado la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el primer renglón de su lista de prioridades durante su presidencia actual de la Unión Africana. Estamos trabajando en la inauguración de programas destinados a fomentar las capacidades de las naciones africanas hermanas a través de la cooperación con organizaciones africanas pertinentes, entre ellas la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación, la Liga de los Estados Árabes y las organizaciones regionales pertinentes, a fin de aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También preparamos el inicio de una red de mediadoras árabes a fin de asegurar la integración de todos los esfuerzos a nivel nacional, regional e internacional.

Para concluir, Egipto está comprometido a llevar a cabo una labor seria e infatigable destinada a garantizar el empoderamiento de las mujeres en los niveles económico, social y político, ya que estamos firmemente convencidos de que las mujeres desempeñan un papel

firme, eficaz y necesario en la transformación y consolidación de procesos que llevan al logro de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. Deseo finalizar dándole una vez más las gracias a usted, Sr. Presidente, y a Sudáfrica por haber convocado esta reunión y por darnos la oportunidad de intervenir ante el Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Qatar.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber convocado este importante debate público.

A pesar de los logros de la comunidad internacional en la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, las estadísticas y recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General que tenemos hoy ante nosotros (S/2019/800) dejan bien claro que, lamentablemente, aún estamos lejos de cumplir nuestros objetivos. Hay una necesidad apremiante de intensificar los esfuerzos internacionales para superar todos los desafíos que, hoy por hoy, impiden la participación efectiva de las mujeres en las actividades relacionadas con la paz y la seguridad.

Desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), el Estado de Qatar se ha esforzado en apoyar la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a todos los niveles, en el marco de sus esfuerzos por lograr la paz. Contribuimos al examen mundial de la implementación de la resolución 1325 (2000), en el que se concluyó que la participación de las mujeres en las operaciones de paz tiene un efecto duradero y positivo para la promoción y el sostenimiento de la paz y la prevención de conflictos. En ese sentido, debemos redoblar nuestros esfuerzos para poner en práctica las recomendaciones que figuran en ese importante estudio, así como lo dispuesto en todas las resoluciones relativas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. De esa forma, contribuiremos directamente al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La conmemoración del 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) nos brinda una importante oportunidad para movilizar las iniciativas mundiales en pro de la aplicación de todos los aspectos del amplio marco normativo en torno a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También es importante que aprovechemos esta ocasión para consolidar nuestros esfuerzos destinados a la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad, aprobada junto con la resolución 2250 (2015), en la que se hizo referencia por primera vez a la contribución vital de los jóvenes a la paz duradera.

Con objeto de aunar esfuerzos y demostrar los vínculos entre ambas resoluciones sobre el terreno, en el marco del 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), el quinto aniversario de la aprobación de la resolución 2250 (2015) y el 25º aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el Estado de Qatar acogerá el segundo Simposio Internacional sobre la participación de los jóvenes en los procesos de paz. El Simposio se centrará en la participación de las mujeres jóvenes en los procesos de paz, tanto en las mesas redondas como garantizando la paridad de género durante la preparación de todas las fases del Simposio. Estamos trabajando con la Enviada del Secretario General para la Juventud con miras a contribuir de manera eficaz a la implementación de las dos resoluciones sobre el terreno. El Simposio también tendrá como telón de fondo el primer Simposio Internacional sobre la participación de los jóvenes en los procesos de paz, organizado por el Estado de Qatar junto con Finlandia y Colombia en el mes de marzo.

Mi país tiene la intención de hacer todo lo posible para reforzar el papel de la mujer en la consolidación de la paz mediante medidas prácticas y pragmáticas. En ese sentido, patrocinamos el diálogo sobre paz y seguridad entre las partes afganas y nos aseguramos de que las mujeres afganas participaran en las conversaciones de paz. La Conferencia de Paz entre Afganos de Doha, que organizamos con éxito junto con la República Federal de Alemania en julio, contó con la participación de destacadas mujeres afganas en sus distintos grupos y reuniones, entre otras cosas, del Gobierno, el Consejo de Paz, la sociedad civil y la juventud.

Por último, hacemos hincapié en el compromiso del Estado de Qatar de mantener su cooperación con todas las partes interesadas pertinentes en relación con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los planos nacional, regional e internacional. También tenemos intención de prestar el apoyo necesario para garantizar la implementación de la agenda sobre el terreno, lo que contribuirá a lograr una paz y una seguridad duraderas en todo el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Namibia.

Sr. Gertze (Namibia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Namibia le agradece sinceramente la organización del importante debate de hoy. Como siempre, nos sentimos alentados por el apoyo abrumador que recibe

este debate público. También acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad en el Consejo de Seguridad de la resolución 2493 (2019), que es la décima resolución sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Queda poco para celebrar el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). El histórico cambio de mentalidad que reconoce por fin el valioso papel constructivo que pueden desempeñar las mujeres de todo el mundo en la crucial búsqueda de la paz y la seguridad nos sitúa en el importante camino de la esperanza y el progreso. Si bien reconocemos que hemos logrado algunos avances en los últimos 19 años, Namibia, como promotora de la histórica resolución 1325 (2000), observa con decepción que, a día de hoy, el número de efectivos femeninos de mantenimiento de la paz en el mundo sigue siendo demasiado bajo. En la actualidad, solo un 4,2 % de los efectivos militares desplegados en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas son mujeres. Namibia tiene desplegado personal de mantenimiento de la paz, tanto militar como de policía, en tres misiones, a saber, la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. Me complace informar de que Namibia ha desplegado agentes de policía femeninas en las tres misiones.

Otra cuestión importante que debe abordarse es la mayor inclusión de las mujeres en la prevención de conflictos, los procesos de paz y la mediación. Acogemos con beneplácito la formación de redes de mediadoras, en particular la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación, que ofrecen una respuesta directa a los obstáculos a la participación e influencia significativas de las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz.

Las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en los foros de desarme y control de armamentos, como se destaca en el informe del Secretario General (S/2019/800). En 2017, solo una cuarta parte de los participantes en las reuniones multilaterales sobre desarme celebradas en las Naciones Unidas eran mujeres. Existe una necesidad urgente de incorporar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las actividades de desarme.

En el mes de septiembre, 82 países habían aprobado y estaban ejecutando planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Esos planes son un instrumento útil para que los Estados cumplan sus compromisos en relación con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y para que proporcionen detalles sobre sus actividades y obligaciones en el marco de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que ahora ascienden a diez. Namibia puso en marcha su primer plan de acción nacional a principios de este año. Nuestro plan tiene visión de futuro e incluye nuevos temas, tendencias y amenazas a la paz y la seguridad, como el cambio climático, la ciberseguridad y la trata de personas, y en él se analiza la manera en que esas cuestiones afectan a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en general.

Las organizaciones regionales y subregionales también deben adoptar medidas más enérgicas para garantizar la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a esos niveles. Namibia acoge con satisfacción la puesta en marcha del marco continental de resultados de la Unión Africana para la vigilancia y la presentación de informes relativos a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en África. Estamos firmemente convencidos de que la vigilancia, la presentación de informes y la rendición de cuentas son instrumentos importantes para garantizar la implementación efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad después de 2020.

En el mes de abril, Namibia organizó la tercera reunión de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. La Red posibilita una coordinación más estrecha entre los Estados Miembros y facilita el intercambio anual de mejores prácticas y enseñanzas extraídas. En la reunión, los participantes debatieron acerca de la importancia de contar con la opinión de la juventud respecto a esta agenda, y de cómo la convergencia entre la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y el desarme puede traducirse en medidas locales, nacionales y regionales. En la reunión se destacó que el acceso a la información, las redes de jóvenes y el uso de la tecnología, incluidos los medios sociales, pueden desempeñar un papel fundamental en la promoción y el apoyo a la participación activa de las mujeres y la juventud en las actividades relacionadas con la paz y la seguridad. La Red cuenta en la actualidad con 85 países miembros, y alentamos encarecidamente a todos los países a que se adhieran a ella. Esperamos con interés el traspaso de la presidencia de la Red al Canadá y el Uruguay el año que viene.

El año que viene, la comunidad internacional conmemorará el 25º aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). Esas conmemoraciones deben brindar a los

Estados Miembros la oportunidad de definir y renovar los compromisos contraídos para que las mujeres estén adecuadamente representadas en el ámbito de la paz y la seguridad. En ese sentido, quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar la intención de Namibia de establecer un centro internacional de mujeres por la paz en Windhoek. Estamos celebrando consultas con varios de nuestros asociados y partes interesadas sobre la creación de ese centro, puesto que tenemos previsto ponerlo en marcha en 2020, en consonancia con nuestro compromiso. Esperamos con interés dar la bienvenida a todos al centro y escuchar los compromisos que asumirán otros Estados Miembros para 2020.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Sra. Darisuren.

Sra. Darisuren (*habla en inglés*): Es un placer estar aquí hoy para hablar al Consejo sobre los preparativos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) con miras al venidero 20º aniversario de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Al ser la organización de seguridad regional más grande del mundo, con una trayectoria de larga data en la prevención y la gestión de conflictos, en la OSCE, consideramos que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es un elemento fundamental del conjunto de instrumentos sobre los conflictos. A principios del año próximo, se publicará el estudio de la OSCE sobre los progresos realizados en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la región de la OSCE. Quisiera poner de relieve algunas de sus conclusiones.

Permítaseme comenzar con la creación de planes de acción nacionales en nuestra región. A raíz de una tendencia mundial, durante los últimos cinco años, el número de planes de acción nacionales en la región de la OSCE ha seguido aumentando a ritmo sostenido. Más del 60 % de los Estados participantes de la OSCE ya cuentan con un plan de acción nacional. En estos planes sigue considerándose la participación de la mujer en la paz y la seguridad como prioridad principal. Vemos una tendencia, según la cual, los planes de acción nacionales elaborados recientemente responden a las recomendaciones formuladas en el documento *Prevenir los conflictos, transformar la justicia, garantizar la paz: estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad*, en el que se pidió que se prestara más atención a la prevención de los conflictos. Es fundamental que en los planes de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad se reconozca que abordar más a fondo las causas más profundas y subyacentes de los conflictos, como las desigualdades estructurales prevalecientes, que afectan en particular a las mujeres y las niñas, es crucial para todo esfuerzo de prevención de los conflictos.

La falta de fondos presupuestados sigue planteando un reto importante a la hora de aplicar los planes de acción nacionales. Nuestra evaluación muestra que en más del 80 % de los planes de acción nacionales actuales no se hace referencia, o solo se hace mínima referencia, a la manera en que se financiará la aplicación de los planes.

En 2020, la OSCE organizará una serie de actividades a fin de proporcionar plataformas a los representantes del Gobierno y de la sociedad civil y a nuestras organizaciones internacionales asociadas, con el fin de debatir las conclusiones y recomendaciones de nuestro estudio y elaborar formas de aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Las organizaciones regionales están en condiciones idóneas para respaldar la aplicación a nivel nacional de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad para coordinar, establecer programas y llevar a cabo iniciativas en apoyo de la labor en el plano nacional.

Quisiera referirme brevemente a las iniciativas de la OSCE que proporcionan datos, herramientas y fomento de la capacidad en esta esfera. El estudio dirigido por la OSCE sobre el bienestar y la seguridad de la mujer en Europa Oriental y Sudoriental ilustra cómo las organizaciones regionales pueden ayudar a promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Al ofrecer datos sobre la prevalencia y las modalidades de violencia contra la mujer, el estudio contribuye a poner de relieve la necesidad de responder a la violencia y prevenirla. Ello su vez, puede ayudar a los Estados a reforzar las medidas para combatir la violencia contra la mujer.

En diciembre, la OSCE pondrá a disposición de los interesados un conjunto de herramientas sobre la inclusión de la mujer en procesos de paz eficaces, que complementará los esfuerzos de las Naciones Unidas y otras organizaciones para abordar el nivel inaceptablemente de participación de la mujer en la adopción de decisiones en el contexto de las negociaciones de paz. La OSCE también ofrece fomento de la capacidad adaptada concretamente a las necesidades de los agentes de los servicios de seguridad de nuestros Estados participantes. La Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE ha prestado apoyo a las fuerzas armadas de Ucrania en la elaboración de un conjunto de recomendaciones dirigidas a los jefes militares. Dichas recomendaciones tienen por objeto ayudarlos en

sus esfuerzos por fomentar una cultura institucional que tenga en cuenta las cuestiones de género y aborde la discriminación, el acoso y el abuso. Además, hemos formulado recomendaciones sobre las medidas que pueden aplicarse para ayudar a prevenir la violencia por razón de género en las familias de los efectivos de las fuerzas armadas.

En Asia Central, la OSCE ha prestado apoyo a largo plazo para la gestión de las fronteras y los servicios en Turkmenistán y Tayikistán, en particular sobre el fomento de las aptitudes y conocimientos sobre la forma de incorporar la perspectiva de género en la labor de los servicios fronterizos. Se llevó a cabo un taller de capacitación sobre los aspectos de género de la gestión de fronteras de manera conjunta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley turcomanos y afganos. Esperamos con interés seguir trabajando con nuestros asociados gubernamentales y de la sociedad civil para concebir formas de encarar los desafíos pendientes en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Aún quedan varios oradores en la lista de esta sesión. Tengo la intención de suspender ahora la sesión, que se reanudará en una fecha y hora que se anunciarán más adelante en el mes de noviembre, bajo la Presidencia del Reino Unido.

En nombre del Consejo, quisiera dar las gracias a los intérpretes, los oficiales de información y publicidad, los ingenieros y los guardias de seguridad por haber donado un total de 23 minutos para promover la causa de la mujer y la paz y la seguridad.

Se suspende la sesión a las 18.05 horas.